El Monitor de la Educación Común

ORGANO OFICIAL

AÑO LXX - Nº 930

JUNIO 1960

BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA

CORRESPONDENCIA E INFORMES: PIZZURNO 935

CONTENIDO

CALENDARIO ESCOLAR

JULIO

Día	*Recordación*	*Forma*
1	Día del Canadá (1867)	IV
2	Día de la Cooperación (1)	IV
4 a 8	Semana de Julio. Desarrollo de la unidad de trabajo relativa a la Declaración de la Independencia	III y IV
4	Independencia de los EE. UU. de Norteamérica (1776) .	IV
5	Independencia de la República de Venezuela (1811)	IV
8	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina en las escuelas para adultos	I
9	Acto conmemorativo de la Independencia Argentina en las escuelas diurnas (1816)	I
11 al 15	Vacaciones de invierno para los establecimientos con período lectivo marzo-noviembre	IV
20	Independencia de la República del Perú (1821)	IV
29	Fallecimiento de Ricardo Rojas (1957). Res. C.N.E. del 31 de julio de 1957	IV
29	Día de la Higiene de nuestra ciudad (para las escuelas de la Capital Federal) - Res. C. N. E. del 29 de junio de 1959 ..	III

Órgano del Consejo Nacional de Educación

Fundado por SARMIENTO en 1881

Año LXX Buenos Aires, junio de 1960 Nº 930

JORNADAS PEDAGÓGICAS

El Consejo Nacional de Educación ha organizado las Jornadas Pedagógicas que, referidas a la escuela rural, se desarrollarán en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" de Buenos Aires, como parte del programa celebratorio del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, entre el 11 y el 20 de setiembre de 1960.

Asistirán a estas Jornadas, especialmente invitados, delegados de los organismos educativos de los gobiernos provinciales, de los países americanos, de los ministerios, universidades, centros e institutos provinciales, nacionales o extranjeros y, también, los especialistas que se ocupan de los problemas de la educación rural.

El tema "La Escuela Rural", con sus problemas y sus soluciones, es sugerente. Tanto que constituye la memoria misma y el testimonio vivo de la ingente obra educativa realizada en el ámbito campesino de los ex-territorios nacionales y de las provincias argentinas por imperio de las Leyes Nº 1420 y 4874.

Por ello se considera que la sugestión que lo envuelve será suficiente incentivo para que los que se ocupan de estos problemas, contribuyan con el producto de su experiencia, de sus opiniones y de sus inquietudes.

En la certidumbre de que el tema será igualmente sugerente para los estudiosos de América, se ha dado a las Jornadas una proyección panamericana y con el propósito de dar cabida y oportunidad de expresarse a todos los países y especialistas, dentro de las distintas modalidades y necesidades, se ha elaborado un temario que ofrece la posibilidad de desarrollar los más diversos aspectos.

Nuestro país, en la mayor dimensión de su área, es agro, y la mitad del esfuerzo que en educación primaria se realiza, se vuelca en los medios rurales.

La escuela rural ha sido, por antonomasia, un factor de progreso de las zonas aledañas y, en los lugares más alejados de la civilización sigue siendo la proveedora de iniciativas, medios y remedios, en orden a muchas de las necesidades de los pobladores.

El progreso general del país movilizó el espíritu progresista de los organismos que de lo rural se ocupan, y todas las empresas realizadas con éxito, tuvieron siempre como asociada a la escuela.

Ese avance ha determinado el ensayo de nuevos sistemas de trabajo que implican nuevas orientaciones educativas, nuevas técnicas y, consecuentemente, nuevas posibilidades para la escuela, para la educación y para el desarrollo rural.

Así, tanto la Argentina como los demás países americanos, han elaborado doctrinas e incorporado sistemas aptos para cada necesidad particular y todos, sin excepción, han realizado experiencias que conviene conocer y difundir.

Reunir el producto de todos los esfuerzos, será una valiosa contribución, tanto más cuanto ella ocurrirá por el vivo conducto de las personas.

La escuela rural ha penetrado hasta la entraña misma de los más apartados territorios y como un homenaje a los que con su abnegación hicieron posible la vigorosa empresa, merece el aporte de todos. Y si la escuela rural lo merece, la población lo necesita.

El Consejo Nacional de Educación cree que por el común esfuerzo podrá darse un paso muy importante en el esclarecimiento de todo cuanto hace a la escuela, a la educación rural y a todos los problemas campesinos.

En esa creencia descansa su seguridad de que todos los que tengan alguna contribución que realizar, por modesta que ella sea, no dejarán de hacerlo.

TEMARIO DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS

LA ESCUELA RURAL

Sus Problemas y sus Soluciones

I. — LA ESCUELA RURAL Y SU FINALIDAD

a) Objetivos de la escuela rural. b) La escuela rural en el planeamiento general de la enseñanza. c) El programa de la es-

de la escuela rural.

II. — ASPECTOS MATERIALES DE LA ESCUELA RURAL

a) El edificio de la escuela rural y su predio. b) La dotación de la escuela rural: muebles, útiles, material didáctico y herramientas. c) El transporte escolar en las zonas rurales.

III. — LA ESCUELA RURAL Y SU ORGANIZACION

a) El niño campesino, su modo de vida y peculiares características. b) La dirección y la administración de la escuela rural. c) La formación y el perfeccionamiento del maestro de la escuela rural. d) La orientación y el contralor de la escuela rural. e) La escuela rural y sus distintos tipos de organización: la escuela unitaria; la escuela por secciones; la escuela graduada; la escuela núcleo; el albergue escolar; la aldea escolar; la escuela hogar; la escuela ambulante. f) Métodos y sistemas de trabajo adecuados al régimen de la escuela rural. g) El trabajo de granja en la escuela rural, las industrias regionales y la extensión agrícola.

IV. — LA ESCUELA RURAL Y LA COMUNIDAD

a) La escuela rural y la familia campesina. b) La escuela rural, la investigación socio-económica y la organización de la comunidad. c) La escuela rural y la organización de centros de recreación y deportes, servicio bibliotecario, período diurno agrario, cursos para adultos, etc. d) La escuela rural y las asociaciones subsidiarias: de ex-alumnos, de padres y vecinos, clubes, etc. e) La escuela rural y los problemas del ausentismo, éxodo temporario y deserción de alumnos. f) La realidad geográfica, cultural y económica regional y su influencia sobre la escuela rural. g) La educación rural con relación a las actividades de la región, a la economía, salubridad, alimentación y asistencia al escolar y al servicio sanitario de la comunidad. La educación fundamental.

JUNTAS DE CLASIFICACIóN

por CARLOS J. FLORIT

Uno de los capítulos más importantes del Estatuto del Docente por su significación en el gobierno escolar lo constituye el capítulo V, "De las Juntas de Clasificación". Tres son los artículos que lo constituyen, sólo tres, pero cada uno de un gran valor: el 9º, que las instituye y establece su constitución y organización; el 10º, que establece los alcances y atribuciones de dichas Juntas y, finalmente, el 11º que asegura el conocimiento público del cumplimiento del mandato dado a las Juntas.

Las Juntas de Clasificación intervienen en el gobierno escolar efectuando el estudio completo de los antecedentes de los docentes de todas las jerarquías para asegurar el triunfo de los mejores y la justicia para todos. Dicha clasificación tiene trascendencia en el futuro de cada docente porque ella incide en los traslados, en los ascensos, en el otorgamiento de las becas, en las permutas, en las reincorporaciones, en la integración de los jurados, en los interinatos y suplencias, en la permanencia en el cargo a partir de los veinticinco años de servicios. Por ello la responsabilidad de las Juntas es enorme; de la exactitud de la clasificación dependen todos los aspectos a que se ha hecho referencia.

Analicemos ahora cada uno de los tres artículos que constituyen el Capítulo V, para apreciar mejor la importancia y trascendencia de las Juntas.

El artículo 9º del citado capítulo establece: 1º) que las Juntas estarán constituídas por cinco docentes en actividad y 2º que tres de los docentes serán elegidos por los docentes titulares y dos serán designados por la máxima autoridad escolar de la respectiva rama de la enseñanza.

La primera condición, "constituida por docentes", no especifica jerarquías sino la condición de docentes en actividad, es decir, que la ley iguala todas las jerarquías para integrar las Juntas de Clasificación o las de Disciplina. Teniendo en cuenta que las Juntas clasifican a todos los docentes, cualquiera sea su jerarquía, tanto al docente de la jerarquía inicial como el de la más alta es considerado con la capacidad suficiente como para hacerlo, pertenezca o no a su jerarquía el clasificado. Esta condición coloca a todos los docentes que integran las Juntas y especialmente, a los de las categorías inferiores, en una situación

deberán ser equilibradas y justas.

La segunda condición, "que tres de los cinco miembros sean elegidos por el voto de los propios docentes", transfiere a la docencia activa la máxima responsabilidad de las decisiones de las Juntas, pues con el voto de los tres elegidos se pueden adoptar todas las resoluciones. Pero para que este voto sea la expresión verdadera de toda la docencia el legislador ha querido que tenga representación tanto la mayoría como la minoría, de esa manera se logra un mayor equilibrio pues las Juntas quedan formadas por dos miembros elegidos por la mayoría, dos designados por el Consejo Nacional de Educación y uno elegido por la minoría. Constitución que permitirá la adopción de resoluciones absolutamente justas si todos los integrantes tienen por único fin hacer justicia dando a cada docente lo que verdaderamente corresponde.

Para asegurar no sólo el conocimiento de los problemas que afectan al docente sino una mayor severidad y ecuanimidad de juicio, la ley ha establecido dos requisitos fundamentales para integrar las Juntas, poseer título docente y contar con una antigüedad de no menos de diez años de servicios, con lo cual se asegura que sea auténtico docente y que tenga un conocimiento más preciso de los distintos problemas que atañen al maestro.

Finalmente, al establecer una permanencia de doble tiempo a los miembros electos que a los designados (cuatro años a los primeros y dos a los segundos) hace recaer en los primeros aún más la responsabilidad de las decisiones de las Juntas. Para mayor garantía de la constitución democrática de las juntas, los miembros electos no podrán ser reelegidos en el período siguiente.

Cuanto más analizamos el artículo se aprecia mejor la organización democrática que se le ha querido dar a las Juntas y el equilibrio que se ha querido que existiera en su constitución.

El artículo 10º, es el artículo más importante, pues trata de la función y alcance de las juntas.

Es este artículo el que determina que la función de las Juntas es informativa y asesora. De sus seis incisos, cinco tienen este carácter y sólo uno transforma la Junta de Clasificación en Junta de Calificación. El inciso *a* de este artículo es importante y trascendental en la trayectoria del docente. En efecto, la Junta debe efectuar *"el estudio* de los antecedentes del personal y la *clasificación* de éste por orden de mérito, así como también la *fiscalización, conservación y custodia* de los legajos correspondientes".

De un estudio bueno y prolijo se podrá efectuar una justa clasificación. De esta clasificación dependerán los traslados, las becas, las licencias para perfeccionamiento docente, los interinatos y los ascensos. A nadie escapará por lo tanto la importancia y la trascendencia que tiene la precisa aplicación de este inciso así como el prestigio que adquieran las Juntas de Clasificación al efectuar el estudio de los antecedentes con la seriedad y prolijidad que el caso requiere.

A fin de poder cumplir en forma altamente satisfactoria el estudio y la clasificación de los antecedentes, la Junta debe realizar una minuciosa fiscalización de los documentos que se le presenten para su estudio y clasificación; realizada esta tarea debe conservar dicha documentación de manera que pueda ser consultada demostrando la justicia de la clasificación y debe ser celosa custodia de dichos documentos.

Los incisos *b, c* y *d,* son una consecuencia de la labor anterior; en efecto, clasificados los aspirantes a ingreso en la docencia, las Juntas deben formular las nóminas correspondientes; lo mismo ocurre con los aspirantes a interinatos y suplencias; efectuada la clasificación del personal titular, ésta es la que figurará en los concursos a que se presente el docente como clasificación de antecedentes. También es esta clasificación la que determinará en los casos de traslados y ubicación. Y no termina aquí la trascendencia de este inciso a): cuando el docente por cualquier circunstancia renuncia al cargo puede reincorporarse con posterioridad, siempre que reúna las condiciones establecidas en el artículo 34º, pero la Junta tendrá en cuenta sus antecedentes y la clasificación obtenida para pronunciarse y para darle ubicación. Y finalmente, cuando un docente quiera hacer uso del derecho que le otorga el Art. 53º solicitando su permanencia en el cargo después de los 25 años de servicio, la Junta debe considerar su petición y al considerarla tendrá muy en cuenta la clasificación lograda en el ejercicio de la docencia.

Estos cuatro incisos son precisos en cuanto revelan una de las funciones más importantes de las Juntas de Clasificación: la clasificación de los docentes, base de las resoluciones que adopte el Consejo Nacional de Educación en lo referente a la trayectoria que en su carrera siga todo maestro. Es información y asesoramiento. De una buena y exacta información y de un sano asesoramiento depende una resolución justa y ecuánime. Toca pues, a las Juntas de Clasificación, una importantísima participación en el gobierno escolar que debe cumplir en forma que asegure y refirme el acierto del Legislador al crearlas.

establecidos en los incisos e) y f): "pronunciarse en las solicitudes de becas", establece el primero.

Para pronunciarse en las solicitudes de becas, las Juntas deben no sólo tener en cuenta la clasificación obtenida por los aspirantes sino algo más y muy importante: aquilatar cada uno de los factores que le permitan ubicarse en una posición exacta con respecto a las condiciones para satisfacer los requisitos exigidos para merecer la beca. Ya no es Junta de Clasificación, se ha transformado en Junta de Calificación, es otra la valoración que debe hacer y otra su función. Para calificar deben ejercerse las funciones superiores del intelecto si se quiere dar a la calificación la jerarquía que debe tener. Apreciar calidades, tal la labor de las Juntas cuando deban pronunciarse en los pedidos de becas, y para ello no sólo tendrán en cuenta los antecedentes que posean en los legajos de los aspirantes sino otros especialmente relacionados con el motivo de la beca que son los que harán que efectivamente la Junta sea calificadora.

En otra circunstancia no incluída en el artículo 10º, las Juntas de clasificación se transforman en Juntas de Calificación, cuando el docente reclama de la calificación anual y ejerce el derecho a que se refiere el Art. 22º. El docente que ha ejercido el recurso de reposición y no ha sido satisfecho en sus aspiraciones ejerce el recurso de apelación en subsidio ante la Junta y ésta, previo el estudio atento y minucioso del caso, se pronuncia sobre el mantenimiento o no de la calificación otorgada. Nuevamente la responsabilidad de la Junta es muy grande porque debe decidir con los elementos de juicio que se le envíen y los que la Junta considere necesarios solicitar, pues nuevamente debe "apreciar calidades" y para hacerlo debe tener en sus manos todos los elementos de juicio que le permitan calificar.

El inciso f) determina la participación de las Juntas en los concursos de oposición, el concurso más importante que ha establecido el Estatuto.

El concurso de oposición se efectúa por medio de un jurado; este jurado constituido por 3 ó por 5 docentes, es el que hace el estudio de las condiciones profesionales de los docentes, el que conoce directamente sus calidades y el que, en el fondo, decide las designaciones. Uno de los miembros del jurado debe ser designado por la Junta y el resto será elegido por los aspirantes de entre una lista de diez de cada jerarquía, confeccionada por la Junta. La designación que debe hacer la Junta es de suma im-

portancia para todo concurso, y especialmente para aquéllos que se refieren a cargos de especialidades y debe ser de calidad superior a los que puedan elegir los aspirantes. Los jurados deben ser de tal naturaleza que a todos los docentes les infunda confianza y, si es posible, respeto. Esta confianza en la justicia que ejerzan los jurados y este respeto servirán para jerarquizar el pronunciamiento que efectúen.

Para garantizar la superioridad y eficacia de los jurados la ley ha creado dos grandes recursos: primero, la elección por parte de los aspirantes, y segundo la impugnación de los elegidos. Si se hubiera cometido un error en la designación del miembro representante de la Junta así como en la elección de los demás jurados, la reglamentación establece un plazo de diez días para las impugnaciones a fin de que cualquier docente y especialmente aquél que se hubiera presentado al concurso formule sus objeciones debidamente fundadas. Pasado dicho plazo queda en firme el jurado avalado por el consenso general. El jurado es la institución más independiente y que tiene en sus manos prestigiar el concurso. Por su mismo origen, todo docente que integre un jurado establecido por la Ley 14.473 contrae con la docencia uno de los más grandes compromisos al estar completamente desvinculado de todo compromiso partidario, sectario o de otra índole que no sea el bien de la institución porque a él se le ha señalado para ser justo e imparcial. Los docentes a su vez deben vigilar el comportamiento de los jurados a fin de lograr definitivamente que la selección de los mejores sea una realidad para bien de la educación y de las instituciones.

El complemento más valioso por su espíritu democrático y porque asegura y refirma el derecho de los docentes es el artículo 11º que establece que "las Juntas de Clasificación darán la más amplia publicidad a las listas, por orden de mérito de aspirantes a ingreso, acrecentamiento de clases semanales, a los ascensos, traslados, interinatos y suplencias". Esta publicidad es el derecho de todo docente de conocer su posición en las listas y de la forma como ha sido clasificado. Así podrá rectificar su clasificación y su posición en la nómina si se hubiera cometido un error. Es la base de la justicia que deben administrar las Juntas de Clasificación.

El derecho de los docentes se ejercita primero ante la propia Junta, y, en segundo término, si no fuera escuchado, ante el propio Consejo Nacional de Educación por vía jerárquica.

miento de las instituciones educacionales por medio de la elección de los más capaces para integrar las Juntas de Clasificación y la vigilancia de los procedimientos de las Juntas que deben dar "la más amplia publicidad a las listas". No olvide el docente que negado el recurso de reposición el Estatuto le ha otorgado el recurso de apelación en subsidio. Ejérzalo, que su ejercicio refirmará el imperio de la ley. La ley se defiende cumpliéndola y haciéndola cumplir.

AL MAESTRO

Olvidado en el mar de los prejuicios,
Pagado con palabras, no en dinero...
De la Triste Figura Caballero
Sufridor de incontados sacrificios.

Forjador de la Patria; en nombre de ella
Explotado sin tasa y sin conciencia,
Desparramas el germen de la ciencia
Sólo guiado por tu noble estrella.

Algún día vendrá, en que recojas,
De los lauros que siembras, unas hojas
Con qué adornar tu encanecida sien...

Y las generaciones del futuro
Han de ahorrarte el destino áspero y duro
De cosechar el mal, sembrando el bien.

ADOLFO C. REVOL

1er. premio del certamen de la Biblioteca del C. E. XIX
Octubre 1932



LA EDUCACIÓN ARGENTINA Y EL PENSAMIENTO DE MAYO

Conferencia pronunciada por el Profesor Antonio F. Salonia, el día 20 de mayo de 1960 en la Dirección General de Información Educativa y Cultura del H. Consejo Nacional de Educación.

Desde hace algunos años transitamos los caminos de la vida nacional, impulsados por un hondo afán de ser útiles al país y convencidos de que con nuestra pasión militante y nuestro entusiasmo, contribuimos a la realización del destino común. En este andar hemos advertido que las cosas aprendidas, las más importantes, son siempre cosas simples, y que para comprender la problemática nacional es necesario ubicarnos en la dimensión del sentido común, porque brinda una versión exacta de la realidad y permite construir sobre ella, en la dinámica de la aventura creadora, mejores panoramas para los anhelos de superación y para la esperanza.

Estamos muy acostumbrados los argentinos a juzgar y no a comprender los hechos y los hombres del país. Generalmente el juicio se subordina demasiado a esquemas estrictamente intelectuales y no considera una zona marginal de la realidad en la que juegan factores —a veces determinantes del proceso histórico— que no pueden soslayarse para la obtención de una visión de plenitud. En cambio, en una actitud espiritual distinta, que pretenda trascender los esquemas teóricos, nos enriquecemos con un mundo integral de valores —a veces de valores imponderables— que permite una cabal conciencia de la realidad y la posibilidad de una interpretación totalizadora que nos vincule entrañablemente a las líneas esenciales de la historia. Dentro de este cauce pretendemos reflexionar sobre algunos problemas argentinos, en la ocasión que nos brinda la Dirección General de Información Educativa y Cultura del H. Consejo Nacional de Educación, para reunir ideas en torno a la educación argentina y el pensamiento de Mayo, y queremos hacerlo al margen de ideologismos sectarios y de caprichos intelectuales, como una humilde contribución más a la voluntad generalizada de ayudar y ayudarnos a comprender el país y su destino,

y rumbos surgidos de la propia realidad, y comprensibles por todo el pueblo.

CALAR HONDO EN LA REALIDAD NACIONAL

Los argentinos de hoy tenemos que construir el país, superando la improvisación, viejas desvirtuaciones, la irresponsabilidad cómoda, hondos fraudes más graves que la aventura tramposa y prepotente del politiquero de comité. Hemos padecido —y aún padecemos— instituciones y formas de cultura que no reflejan el trasfondo de nuestra autenticidad y no están articuladas con nuestra verdadera esencia.

Una civilización demasiado universalista, retórica y superficial nos ocultó el panorama de las raíces y la índole propia, y en vez de calar hondo en la realidad para sustantivarla, nos enseñó a conformarnos con los adjetivos y la imitación, sin permitirnos descubrir quiénes somos los argentinos y adónde debemos ir para el cumplimiento de un gran destino histórico. Perdimos así la imagen de nuestras verdades telúricas y no asimilamos para la configuración de nuestro estilo, el extraordinario aporte, el complejo humano y cultural que nos brindaron la historia y el mundo, en los años de nuestro siglo. Sin conocimiento del país real —y sin fe por lo tanto— nos enseñaron a declamar sobre los grandes problemas argentinos a mil kilómetros de distancia del rumbo hondo de nuestras esencias. Y un pueblo con aptitud para la grandeza y con la vocación para la aventura audaz y dignificadora, para el salto viril, desdibujó su proyección sin dar todo lo que podía dar, frustrado en la cárcel que le impuso la civilización. Y hasta llegamos a creer que la barbarie —nuestra barbarie montonera y federal— era el pecado del país, sin darnos cuenta que las instituciones, el libro, el arte, la realización argentina, debían edificarse sobre ella para que tuvieran autenticidad, solidez y permanencia.

Hoy el panorama es más complejo, y no se agota con el "Martín Fierro" y el folklore. Somos un crisol de razas y de aportes culturales. Habrá que encauzarlo todo, sustantivamente, en el sendero de nuestra realidad, para que sirva al destino nacional y se identifique con nuestro estilo. Haremos nuestra presencia en la historia articulando un lenguaje cultural propio, escribiendo desde nuestra sangre, conjugando nuestros dolores y nuestras esperanzas, proyectando nuestra médula al panorama del mundo, iluminando con nuestra fe argentina.

Nuestra cultura está pagando las consecuencias de haber pretendido ser universal, antes que ser nacional. Y es precisamente el planteo opuesto el que puede infundir a cualquier creación un carácter más trascendente; es decir, afirmando el contorno inmediato es cómo se logra excederlo. De ahí que Dante Alighieri adquiera universalidad a fuerza de ahondar fecundamente la verdad italiana; que Shakespeare, atado fielmente a su índole inglesa, gane un puesto en la cultura del mundo y que nuestro Cervantes logre permanencia para todos los hombres y todos los tiempos, identificado con las raíces del alma española. Con razón decía Unamuno, que Dulcinea era universal porque era del Toboso. En nuestro país esta desubicación cultural se ha agravado en el caso concreto de la enseñanza, en cualquiera de los tres ciclos.

LO NACIONAL ES UN ESTILO DE VIDA

Suele producirse un equívoco cada vez que se habla de propender a una escuela con sentido nacional. Lo nacional, contrariamente a lo que se cree, no consiste en un repertorio de datos, nombres, símbolos o alegorías que el niño o el muchacho deben repetir o encomiar en la escuela. Lo nacional nunca es una anécdota; es ante todo un modo de expresión, un estilo de vida. Una de las maneras en que paradójicamente se desvirtúa la formación de individuos con auténtico sentido nacional, es a través del abuso con que suele idolatrarse o rebajarse el perfil de muchos hombres cuya actuación en la historia no está suficientemente comprendida. Por otra parte, no parece ser un método muy efectivo para infundir contenido patriótico, el de habituar al estudiante a que sienta más respeto por ciertas alegorías, bastantes abstractas, que por los hombres y las circunstancias con que tiene que habérselas. La clave de muchos errores reside en adjudicarle a los datos externos un valor excesivo, descuidando en cambio, formas de expresión más profundas. Hay muchos artistas que suponen que una composición musical es argentina porque se la ha elaborado sobre el esquema de una vidalita, o que basta con que una novela tenga por protagonistas a unos cuantos gauchos, para que se la juzgue como representativa de la literatura nacional. Yo quisiera preguntar si el escenario romano, español, dinamarqués o italiano en que están situados los personajes, le impiden a Shakespeare crear una literatura indudablemente entroncada en la mejor tradición inglesa. ¿Se le ocurriría a alguien dudar de que Garcilaso está situado inequívocamente en la literatura española, por el mero hecho de que recurre algunas veces a temas de la mitología antigua o que usó con fervor la métrica endecasílaba poco antes introducida por Boscan, de Italia? ¿Y qué decir de la música en la que frecuentemente las obras sólo están designadas por un número o por la tonalidad en que fueron compuestas? ¿Es acaso preciso que Beethoven tenga que dar otro dato más que el número de sus sinfonías para que se reconozca su indubitable pertenencia a la música alemana? Aquí, entre nosotros, se ha enseñado lo contrario. Se ha pasado por alto el valor expresivo de lo inmediato en tiempo y lugar, para subrayar circunstancias más remotas, hombres más distantes o figuras más exóticas. En la escuela se nos enseñó a venerar más las estatuas que a los hombres, a enorgullecernos más por la cantidad de vacunos que pastaban en los vastos desamparos de la pampa, que por el número de obreros que día a día iban transformando ese desmesurado vacío pastoril en una Nación con producción diversificada.

Hay aquí un país real y concreto que debe ser asumido por todos como imperativo ético y como condición de realización plena; país protagonizado por hombres reales, de carne y hueso, con perfil propio y vocación argentina; país que debe definirse en la cultura y debe vivirse en la escuela, en el arte, en el maestro, en la juventud; país que debemos encontrar en el tiempo y en la historia para desentrañar esencias y descubrir el mensaje de los creadores de la nacionalidad.

La historia no es un pasado muerto ni cristalización de fechas y datos que se encasillan como muestrario de museo para que con su conocimiento profesores y estudiantes muestren memoria y erudición, sino mensaje permanente, fuerza vital que empuja, camino iniciado para se-

La exaltación patriótica no debe reducirse a una vivencia romántica de las glorias pasadas o a un elogio retórico de hombres y hazañas que fueron. Por el contrario, la presencia argentina después de ciento cincuenta años de vida libre debe expresarse en quehacer concreto, en trabajo, en dinámica humana, en vida desposada con futuro.

EL SIGLO XVIII EN EL VIEJO MUNDO

Para ubicarnos en la Revolución de Mayo y en los panoramas de la educación argentina de entonces, nos parece necesario previamente mostrar un cuadro general del siglo XVIII en Europa, en su complejo juego de ideas y en la interrelación de lo político, económico y social.

Si pretendemos caracterizar el siglo XVIII, debemos decir que viejos moldes, con los que se hicieron y vivieron muchas generaciones, caen en crisis, impugnados por nuevas formas, nuevos conceptos y nuevas actitudes frente al mundo y la vida. En todos los órdenes se descubrieron distintas relaciones, se establecieron otros métodos y el hombre se lanzó confiado y eufórico a la conquista y goce de las nuevas verdades. En lo político, los hombres pretenden asumir individualmente una responsabilidad mayor y las comunidades adoptan una independiencia que parecía antes imposible. Es que se vislumbró en el hombre una cualidad esencial que lo autorizaba a manejarse a sí mismo y a responsabilizarse de sí mismo. Las eclosiones políticas se sucedieron ininterrumpidamente hasta la Revolución Francesa, en ansiosa búsqueda de una relación más acorde con el nuevo concepto del hombre terrenal. Pero la política no actuaba sola. No existió ni podrá existir nunca una independencia entre las relaciones políticas, económicas y sociales, como no es posible hallar jamás una separación real entre los elementos constitutivos del ser humano. El hombre es una realidad única, integrada, y su comprensión impone la aceptación de todos sus componentes como un todo inseparable. En el campo económico tuvo incidencia fundamental el redescubrimiento de la naturaleza. La ciencia y la técnica modificaron la relación del hombre con las cosas y consigo mismo. Nuevos métodos se descubrieron y el cultivo de la tierra se hizo más intenso y racional.

LA REVOLUCIÓN FRANCESA

Europa presenta un cuadro de febril renovación durante el siglo XVIII. Podríamos sintetizar esta época como la de la crisis universal, buscando por ese medio una salida al estancamiento político, económico y social de los pueblos.

Otros vientos soplan desde la Reforma. Y la humanidad está empeñada en buscar derroteros humanos y concretos —aquí y ahora— de acuerdo con su mortal fuerza y condicionados a su esfuerzo natural. Los hombres buscan poner en orden en sus acciones reviendo un pasado rutinario y autoritario que concentraba la cultura, el poder y las riquezas en unos pocos. La Revolución Francesa fué la eclosión de este proceso y aunque generada por la burguesía, trascendió a sus gestores encarnándose en el pueblo como una aspiración y un destino. Se han perdido los valores

tradicionales. La crisis abarca lo político, lo social, lo económico y lo religioso, en fin, todos los valores humanos. Era necesario replantear los problemas y partir de una cosmovisión distinta y más adecuada a la realidad que señalaban las ciencias de la naturaleza.

La investigación de la naturaleza, su comprensión, su paralelismo con la vida humana, y por consiguiente la ubicación de ésta dentro de aquélla, fué la característica esencial de este siglo. De ahí que el hombre volviera a la tierra para poder encontrarse a sí mismo. Y este reencuentro aventó "los fantasmas y las sombras en que se hallaba sumido". Cada hombre empezó a sentirse dueño de su destino, vislumbró su responsabilidad, intuyó su libertad y en inquieta búsqueda trató de colocarse a la altura del nuevo pensamiento. Se dió cuenta de la esclavitud inútil que admitía y rompió las cadenas, con crítica e ironía primero, con violencia *después; en un principio creyó hallar su libertad interior y luego pretendió* afirmar sus libertades externas en lo político, económico y social, avasallando todos los diques interpuestos a sus propósitos.

La educación, circunscripta a los menos, desde entonces se populariza. El sentimiento de patria surge por doquier. Es que el proceso de la individualidad adquiere contornos específicos y tiende siempre a la libertad y a la independencia. Como cada hombre debe decidir, es necesario que posea los elementos fundamentales para que esta decisión sea eficaz y produzca la felicidad buscada.

La filosofía moderna ya había señalado los métodos de la razón para encontrar la verdad. El Renacimiento había vuelto a la antigüedad clásica en procura de soluciones acordes con la realidad moderna. Por ello los filósofos, profetas que anuncian en esquemas racionales y fríos los acontecimientos humanos, vuelven a la naturaleza y procuran desentrañarla especulativamente. Se desarrollan las ciencias exactas y naturales que modifican a la idea del universo abandonando el concepto teocéntrico, y encuentran normas permanentes de los fenómenos naturales.

No sólo las ciencias naturales y exactas gozan de la preocupación de los hombres. Los métodos empleados en las ciencias exactas se llevan a las ciencias morales, políticas, sociales y económicas. Benthan formula su moral utilitarista, que tiene por objeto el mayor bienestar del mayor número posible. Esto preanuncia severas críticas a las relaciones económicas de la época.

Desde el punto de vista religioso, la autoridad dogmática es sacudida con violencia por el jansenismo, secta puramente teológica, que se proyecta en Francia y prende en las clases ilustradas.

Todos estos factores del movimiento intelectual adquieren sazón en Francia, desde donde luego irradiará al mundo entero. A nosotros llegará directa e indirectamente, a través del contrabando y por los Borbones, vía España.

LA ENCICLOPEDIA Y ROUSSEAU

El siglo XVIII es el siglo de la Ilustración y de la Enciclopedia. Hombres como Montesquieu y Voltaire difunden el pensamiento político, social y económico inglés. Sostienen una reforma total, tanto que Montesquieu afirma que no son los hombres sino el sistema el que reclama

la comunidad.

La Enciclopedia es, ante todo, un programa de investigación científica y positiva inspirada en las ideas de Bacon, que intenta, por primera vez, exponer el conjunto del saber humano con prescindencia de todo interés teológico, sin miras trascendentales, concretado a satisfacer las necesidades de esta vida terrestre, "libre de la obsesión del más allá". Rousseau, impregnado de fervor religioso, en el seno de una sociedad refinada y frívola, clama por el retorno a los preceptos de la naturaleza y de la conciencia moral. Todos los hombres de esta época piensan de la misma manera: "El hombre es libre, pero en todas partes se halla encadenado". Es ésta la expresión de un sentimiento incoercible del alma, que se rebela y protesta contra todas las limitaciones; el sentimiento de la personalidad que estalla y requiere un ancho campo de acción. Rousseau finge encontrar todas las virtudes en el hombre primitivo, no contaminado por la civilización, sujeto solamente a los impulsos espontáneos de su espíritu. Con esta misma lógica, abriga la esperanza de hallar en el pueblo las condiciones para administrar el Estado, ausentes en las gentes habituadas a subordinar los intereses colectivos a su interés particular o de clase. Algunos pasajes del Contrato Social mostrarán claramente el espíritu de radicalismo democrático: "Ningún hombre posee autoridad sobre su semejante. El derecho de tener esclavos es nulo, no solamente porque es ilegítimo, sino porque es absurdo. Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder, bajo la suprema dirección de la voluntad general. Digo, pues, que la soberanía, que no es otra cosa que el ejercicio de la voluntad general; no puede jamás enajenarse y que el soberano que no es sino un ser colectivo, no puede estar representado por si mismo. Todo gobierno legítimo es republicano". Estos pasajes tomados al azar, muestran claramente la incidencia de estos pensamientos en los acontecimientos de Mayo, y, por cierto, su influencia, en el pensamiento de los hombres que gestaron la Revolución. Por ello, Moreno hizo ordenar como libro de lectura para las escuelas el "Contrato Social" de Juan Jacobo. En el prólogo que escribe para la traducción, afirma: "La revolución que restituye al pueblo todos sus derechos, sería de efectos pasajeros si los sublimes principios del derecho público continuaran misteriosamente reservados a diez o doce literatos, que, sin riesgo de su vida, no han podido hacerlos salir de sus estudios privados. Si los pueblos no se ilustran, si no vulgarizan sus derechos, si cada hombre no conoce lo que vale, lo que puede y lo que debe, nuevas ilusiones sucederán a las antiguas, y será tal vez nuestra suerte, mudar de tiranos sin destruir la tiranía. Rousseau, este hombre inmortal, que formó la admiración de su siglo y será el asombro de todas las edades, fue, quizás, el primero que, disipando completamente las tinieblas con que el despotismo envolvía sus usurpaciones, puso en clara luz los derechos de los pueblos, y, enseñándoles el verdadero origen de sus obligaciones, demostró las que correlativamente contraían los depositarios del gobierno. Los pueblos aprendieron a buscar en el pacto social la raíz y único origen de la obediencia, no reconociendo a sus jefes como emisarios de la divinidad". En toda la literatura revolucionaria se advierten las huellas de esta influencia. Desde luego, el propio Moreno suprime varias partes del libro en razón de que el "autor tuvo la desgracia de delirar en materia religiosa". Pero el contenido revolucionario es evidente.

Las doctrinas económicas de la época tienden a fomentar el bienestar material, reconocen y afirman las condiciones de la existencia y se proponen satisfacerlas en la medida más amplia. A esta tendencia se agrega la aparición de la escuela fisiocrática, que al aceptar las condiciones utilitarias, quiere además, eliminar la intromisión continua del Estado y suprimir los obstáculos del intercambio. Los fisiócratas ponen el acento en la tierra, más que en la industrialización de los productos naturales. La doctrina fisiócrata concuerda con los principios fundamentales de la filosofía inglesa y los aplica a las cuestiones de orden económico. Tuvo su teorizador en Quesnay, al cual siguió Turgot; uno y otro precursores de Adán Smith, quien dejando de lado conceptos unilaterales, es el que da forma definitiva a la doctrina del libre cambio. Estas teorías son llevadas a todos los campos de la actividad humana y su gran mérito consistió en llamar la atención sobre la suerte de las poblaciones rurales, las clases más laboriosas y más desheredadas de la sociedad. Todas estas teorías económicas tenían la característica de pretender soluciones inmediatas a problemas urgentes. Estas teorías transpusieron los Pirineos, y hombres de gobierno ("viles ministros de la impiedad francesa", como los llama Menéndez y Pelayo), se encargaron de realizar en la práctica estos postulados doctrinarios. De allí, y paralelamente, por la vía del contrabando, pasó a América.

EL PANORAMA EN ESPAÑA

Los Borbones inician la restauración de las fuerzas económicas y procuran recuperar el prestigio político del Estado. Aparecen en esta época algunos escritores que se empeñan en desvanecer viejos prejuicios especulativos, y demostrar y divulgar los progresos de las ciencias exactas y naturales. Carlos III hace época por su espíritu renovador. Sus ministros, ya no extranjeros sino españoles, realizan reformas y toman medidas de avanzada. Es que las arcas reales están exhaustas, y es imprescindible arbitrar medios efectivos y concretos para proveerlas nuevamente. Son hombres consagrados: Rodas, Aranda, Floridablanca, Azara; al mismo tiempo otros dos, que tienen gran influencia en el pensamiento de Mayo: Campomanes y Jovellanos. Por fin, las Cortes de Cádiz reproducen las doctrinas que un cuarto de siglo antes había promulgado la asamblea de Versailles.

En filosofía, el criterio utilitario de las escuelas empíricas —fundamentado por Bacon y Locke— conquistan a los autores españoles, que consienten en aceptar las consecuencias prácticas, como un medio de modificar y mejorar las condiciones de la vida nacional.

En materia educativa, Jovellanos examina en un informe, los obstáculos de carácter moral, y señala la urgencia de levantar el nivel intelectual de las clases productoras a través de una difusión más amplia de la instrucción, no sin refirmar también la índole de los estudios superiores, a fin de remover el valladar que separa a los hombres que estudian y los que trabajan.

LA EDUCACIÓN EN AMÉRICA

Jovellanos tuvo gran influencia en los próceres de la Revolución de Mayo y en hombres que tienen una significación proyectiva en la historia nacional. Ideología fisiócrata encontramos en la "Representación de los Hacendados" que en 1793 elevan al rey los vecinos de Buenos Aires.

1802 hasta 1807. Esto hace evidente que la transformación política, económica y social se viene realizando, tanto en Europa como en América, en forma sucesiva. Buenos Aires duplicó su población entre 1778 y 1810 y se convirtió en un centro cuyo dominio comercial y económico llegaba hasta Lima.

El siglo XVIII mostró la decadencia de la instrucción universitaria y general en América. Los pueblos hispanoamericanos se habituaron a este estado de cosas, sin dejar por eso de hacer crítica sistemática. Fueron necesarios esfuerzos extraordinarios efectuados por el reinado de Carlos III, para que la situación se modificara en alguna medida. En todos los establecimientos de la Colonia impera la misma rutina, la misma inmovilidad, el mismo olvido de la vida inmediata. En América, al finalizar el siglo XVIII se habían creado varias universidades merced a la preocupación de jesuítas, dominicos y franciscanos. Así funcionan en Santo Domingo, La Habana, Machoacan, Guadalajara, Chiapa, Yucatán, Guatemala, Chuquisaca, Santiago de Chile, Córdoba. El rey sólo fundó dos en 1551, las de México y Lima. El escolasticismo infundía su espíritu en la enseñanza con sus métodos y contenidos.

Frente a este panorama, el citado Gaspar Melchor de Jovellanos, ministro del rey Carlos III, solicitaba que "las ciencias ocupasen el lugar que les correspondía en la investigación de la verdad, y se evitasen las vanas disputas escolares que sólo contenían una esgrima verbal y casuística". El Padre Juan Baltasar Maciel sostiene que "los profesores no tendrán la obligación de seguir sistema alguno determinado, especialmente en física, en que se podrán apartar de Aristóteles y enseñar, o por los principios de Cartesius o de Gessendi o Newton, o algunos de los otros métodos sistemáticos, o arreglando todos sus temas para la explicación de los efectos naturales; seguir sólo la luz de la experiencia por las observaciones y experimentos en que tan inútilmente trabajan las academias modernas".

Los americanos unían a su talento fresco y fácil, un tesón inquebrantable para adquirir nuevos conocimientos.

El Padre Celis, de Lima, enseñaba los principios de Newton. El Obispo Córdoba, en Santa Fe de Bogotá, propuso un plan de enseñanza "de las útiles ciencias exactas, porque en un reino lleno de preciosísimas producciones que utilizar, de montes que allanar, de caminos que abrir, de pantanos y minas que desecar, ciertamente que se necesitan sujetos que sepan conocer y observar la naturaleza y manejar el cálculo, el compás y la regla".

El siglo XVIII fue, según hemos anotado, tanto para América como para Europa, el auge de la preocupación por la naturaleza y por las cuestiones políticas y sociales. El advenimiento de los Borbones al trono español significó la conexión de España con el resto de la cultura europea, especialmente Francia. Se transforman las costumbres e invade el espíritu de la enciclopedia y de la ilustración. Se realizan viajes y expediciones científicas. Se ordena un inventario completo de la fauna y flora americana. Se precisan sus contornos geográficos y se da al criollo nuevos métodos para conocerse y conocer el mundo que lo circunda. Surge por todas partes una gran curiosidad cultural. Toda la gente quiere saber por que

todos pueden saber, y porque toda la naturaleza brinda sus extraordinarios secretos a quien quiere penetrarlos. En España se abre la Biblioteca Nacional, se crea la Academia de la Lengua, los Jardines Botánicos, la Academia de Medicina, etc. Algunas de estas creaciones tuvieron lugar igualmente en nuestro país, antes de la Revolución de Mayo, o más tarde, durante la época de Rivadavia.

El extraordinario espíritu crítico que se desata en Europa contiene entre otros dos grandes problemas; por una parte, es crítica de los sistemas económicos sociales, y por el otro lado, crítica de los métodos educativos, pues estos son el fundamento de aquellos. Este es el momento en que aparecen muchos escritos sobre temas pedagógicos. Sin embargo, carecen de sustancia, son más bien demostraciones sutiles del ingenio y del manejo de la palabra, pero no es una crítica constructiva y decisiva. Merece citarse al Padre Feijóo con su "Teatro crítico"; el "Verdadero método de estudiar", de Verney, el "Discurso de la Educación", de Campomanes, y el "Teatro teórico práctico" de Jovellanos —que inspiró a Belgrano sus memorias del Consulado.

En América hubo espíritus selectos que reunían discípulos en sus casas para enseñarles las novedades científicas que estaban en boga en Europa.

MAYO Y LA CULTURA ARGENTINA

América se salvó por su ideal de cultura, a través de la enseñanza dogmática entrevió nuevas formas y nuevos contenidos científicos. El contrabando de libros acicateó muchos más su inquietud de conocimientos. El ideal de cultura se manifestó desde el primer momento revolucionario. Se crea la Biblioteca Pública de Buenos Aires que contenía 4.000 volúmenes. Toda la población contribuyó a formar la nueva Biblioteca. Menudearon las donaciones en dinero y en libros. En 1823, según el Registro Estadístico, la Biblioteca Pública poseía no menos de 17.229 volúmenes impresos, fuera de 1.500 duplicados y destinados a la venta. Según el registro del establecimiento, ese año concurrieron 3.284 personas, de las cuales 2.174 eran de Buenos Aires, 677 de las provincias y 426 del exterior. Cincuenta años después el inventario de la Biblioteca arrojaba estos guarismos: 20.104 volúmenes, con 3.000 lectores. Es una afirmación cultural y definida y un anhelo que se proyecta en ansias de futuro. La Revolución quería ilustrar al pueblo, elevándolo por los conocimientos de las ciencias naturales y sociales. Tuvo, en materia de educación, dos características esenciales: puso énfasis en la extensión de la cultura y dio a la enseñanza un contenido cívico. El hombre de nuestros pueblos debía aprender a ser libre, puesto que eso era la realidad que se terminaba de conquistar. Sabía que la libertad importaba el esfuerzo tenaz, personal y colectivo por romper el yugo de la ignorancia, fuente de todos los yugos en todos los tiempos: "Sólo el conocimiento nos hará libres". No importa que la realidad no respondiera con firmeza a estos anhelos alborales de nuestra indepedencia; lo fundamental era que se plantaba un mojón decisivo en el camino de la libertad y en el perfeccionamiento del nuevo ciudadano, que le permitiría, en un futuro, asumir plenamente su destino vital y social. No era tarea de un día, ni labor de un hombre, pero, sin duda, un día y un hombre debía iniciarla.

y concreta. El periodismo se agiliza presentando una nueva cosmovisión inspirada en la ilustración, el utilitarismo social y el aprovechamiento de la naturaleza. Se recomienda con insistencia crear escuelas técnicas, difundir sociedades económicas, renovar métodos de cultivo, difundir la utilización de las riquezas minerales. Los primeros periódicos argentinos muestran una orientación científica. Los criollos envían sus hijos a Europa, aunque por supuesto estos contactos se reducen a determinadas clases sociales. En los cafés y tertulias se discuten los temas políticos del momento. Las memorias económicas, que proliferan por todas partes como un índice del interés de la época, son conocidas y comentadas. Se organiza la Escuela de Medicina, a cargo del doctor Cosme Argerich, la de Dibujo y Naútica, promovida por Belgrano, y hasta se piensa en la creación de un centro de estudios que tenga por objeto la Química.

LA EDUCACIÓN EN 1810

La enseñanza en la época de la Revolución de Mayo destaca estas características: a) el gobierno muestra un gran interés por la educación popular; b) el contenido de la enseñanza se transforma dando cabida al sentimiento de Patria; c) se procura una solución a la falta de maestros, adaptando y difundiendo el sistema Lancaster.

Belgrano, desde el Consulado, fue el principal promotor de la educación popular. El ideario de la época podía sintetizarse en la siguiente máxima: "No hay felicidad posible mientras en las masas reine la ignorancia". Obsérvese aquí la clara influencia de la Ilustración en los propósitos educativos de los hombres que protagonizaron los acontecimientos de Mayo.

La revolución importa la necesidad imperiosa de adecuar la educación a la nueva realidad política. El Cabildo, el 26 de octubre de 1810, comisiona a dos de sus miembros (diputados de las escuelas, se los llamó más adelante) para estudiar y proveer a las deficiencias de las escuelas en el país. Dos fueron las iniciativas principales del momento: establecer un libro obligatorio (Contrato Social, de Rousseau) y la realización de exámenes públicos. El informe que presentan al Cabildo señala la necesidad de que la educación pase a manos de los frailes, en razón de la falta de preparación de los laicos que en ese momento enseñan en las escuelas públicas o comunes.

Incluso antes de la Revolución, la idea de popularizar la enseñanza motivó la creación de escuelas en las parroquias y la fundación de establecimientos especiales como las ya mencionadas Escuelas de Dibujo y Náutica, el Colegio de Huérfanos, etc. Las invasiones inglesas habían sido sin duda, un factor desencadenante en el ánimo de los criollos, pues les demostró su capacidad de independencia. Los distintos acontecimientos que se sucedieron aceleraron este sentimiento de eficacia y autodeterminación en que desembocó la gesta revolucionaria.

Debe destacarse que la educación durante la primera década revolucionaria no varió gran cosa, ni en la forma ni en el fondo, aunque tuvo sí un contenido muy distinto: orientación patriótica. En este sentido puede recordarse la obligación establecida por los reglamentos de cantar una

canción patriótica, cosa que se debía hacer todos los días. Cuando el Cabildo aceptó la canción de López y Planes, más tarde adoptada por la Asamblea General Constituyente como Himno Nacional, fue esta canción patriótica repetida diariamente en todas las escuelas de la República.

Los cambios educativos inmediatamente después de la revolución no fueron sustanciales, porque no se contaba ni con los elementos necesarios, ni con el personal docente adecuado, ni con locales convenientes ni con la tranquilidad de espíritu imprescindible. La confusión política reinante no permitía una tranquila planificación educativa y las manifestaciones esporádicas que ocurrieron en este sentido señalaron el problema, establecían anhelos y marcaban el camino a recorrer. En este primer período merecen destacarse las actividades educativas de índole patriótica. Cabe hablar de Reglamentos para las Escuelas, tanto el redactado por Belgrano, aprobado luego íntegramente por las autoridades, como el de Córdoba, ambos contenían el mismo espíritu patriótico. En el primero se considera al maestro como "un padre de la patria" y se le asigna un asiento entre los miembros del Cabildo. Asimismo, se recomienda que sepa imponer con su conducta un espíritu nacional que haga preferir a sus alumnos el bien público al privado, y estimar más la calidad de americano que la de extranjero. Además, obliga a los alumnos a entonar la canción patria y a recibir, una vez por semana, instrucción militar para aprender a defender al país.

En lo que respecta a la disciplina escolar las cosas no variaron demasiado. El rigor de los castigos corporales, si bien fue abolido por decreto y se preveía la cesantía de los infractores, puede afirmarse que siguió aplicándose hasta la época de la organización nacional. El decreto del 9 de octubre de 1813, dictado por el Triunvirato, ordena "suprimir los castigos corporales, considerando impropio y absurdo que los niños que se educan para ser ciudadanos libres, sean en sus primeros años abatidos, vejados y oprimidos por la imposición de una pena corporal tan odiosa y humillante". Sin embargo, se lee en el reglamento de Belgrano la autorización para imponer penitencia a los jóvenes haciendo que se hinquen de rodillas, "aplicándose por defectos graves seis azotes, y por hechos escandalosos, hasta doce, pero por ningún motivo el maestro podrá exponerlos a la vergüenza pública". El decreto del Triunvirato fue anulado por el Estatuto Provisional del año 15, y restablecido por el Reglamento Provisorio del año 17. Pero, de cualquier modo, fue letra muerta. En la práctica se continuaba el sistema que patrocinaba la máxima: la letra con sangre entra.

Algunas creaciones especiales realiza el gobierno patrio. La Junta de Gobierno en 1810, vista la necesidad de contar con una escuela politécnica militar ordena su creación con el nombre de Escuela de Matemáticas, cuyo primer director fue el español Felipe de Sentenach, fusilado más tarde a raíz del complot de Álzaga. Muerto Sentenach se cierra la escuela. En julio del mismo año, se propicia la creación de la Academia de Música por considerar que "los establecimientos de bellas artes siempre han de merecer la protección de los gobiernos ilustrados". Y en mayo de 1813, el Triunvirato crea la escuela de Medicina. Todas estas creaciones se realizan en Buenos Aires. En cuanto al interior cabe señalar que a partir de la Revolución pasan las escuelas a poder de los gobiernos locales en lugar de depender de los cabildos. Sin embargo, los problemas e inconvenientes

que la educación se circunscriba a los conventos religiosos.

Hemos hablado antes del método Lancaster. Este sistema tuvo vigencia en nuestro país a raíz de la ausencia de docentes. El método Lancaster, introducido en el país por Diego Thompson, consiste en emplear a los niños más instruidos, llamados monitores, para enseñar a sus compañeros. Tal sistema tuvo origen en Londres, experimentado por Andrés Bell en 1797, y difundido por Lancaster, quien los perfeccionó e introdujo en Estados Unidos.

El sistema tuvo gran aceptación en razón de que resolvía el grave problema económico que significaba para los gobiernos la educación popular. Diego Thompson llegó al país en 1819, comienza su actividad en una escuela, y el 29 de agosto, el Cabildo lo designa Director General de Escuelas, comprometiéndose a fundar una escuela modelo y enseñar el nuevo método a todos los preceptores de las escuelas oficiales. A pesar de ser Thompson agente de la Sociedad Bíblica inglesa encuentra fervoroso apoyo en el clero de nuestro país. Los franciscanos permiten a la sociedad lancasteriana realizar sus reuniones en su convento, y el Pbro. Bartolomé Muñoz, hombre de ciencia, fue su secretario. Incluso el mismo Padre Fray Francisco Castañeda defendió el sistema como el más apropiado para que los niños aprendieran mejor a oir misa. A partir de 1822, se extiende este sistema a todo el país y San Martín lo impone en el Perú. El gobierno, reconociendo los esfuerzos de Thompson en favor de la educación popular, le concede carta de ciudadanía.

Sin duda, el éxito de este sistema era relativo ya que la enseñanza era de segunda mano, pues los alumnos más adelantados, los monitores, repetían a los más atrasados, la lección que habían aprendido de sus maestros. Pero con todo resolvió el gran problema del momento. El país no podía hacer otra cosa y la solución fue valedera. Mediante este sistema se unificaron los métodos hasta entonces librados al criterio de los preceptores y propagó la enseñanza a la campaña, lo que permitió cumplir con uno de los designios fundamentales de la Revolución: extender la educación al pueblo.

En consecuencia, la enseñanza impartida en las escuelas primarias fue pobre, elemental en contenido y en elementos pedagógicos, y, también en cuanto al número de asistentes. Locales inapropiados, moblaje reducido (una mesa para el maestro, un pizarrón, bancos de 3 ó 4 metros de largo y algunos estantes para libros). Los útiles consistían en silabarios, tablas aritméticas, catecismos, lápices, papel, plumas de aves y cuchillas para cortarlas. A los niños pobres se les proveía de los útiles necesarios. A los pudientes, en cambio, se les vendía a precios reducidos.

Los horarios de clases eran de 7 a 10 de la mañana, y por la tarde, de 15 a 17 y 30. Se enseñaba la lectura, el alfabeto y la escritura. El método era deletrear y silabear. Cuando estaban adelantados se les entregaba libros de historia sagrada para sus ejercicios de lectura, pasando entonces a la categoría de "escritores". Los alumnos copiaban modelos prefijados, llenando cartillas con sentencias y máximas morales o religiosas.

La distribución de la tarea escolar se realizaba de la siguiente ma-

nera: en la primera hora de clase, los más adelantados repasaban sus lecciones y dos de ellos se encargaban de cortar las plumas para los alumnos de las clases inferiores. Las dos horas subsiguientes estaban destinadas a corregir los escritos y a tomar las lecciones orales. La enseñanza versaba sobre lectura, catecismo, nociones de agricultura y de educación cívica. Los domingos y feriados los maestros llevaban a sus alumnos a escuchar Misa. Todas las clases concluían con el rezo del rosario.

De acuerdo con las estadísticas que de la época se conservan, y aún sin pensar que ellas sean del todo exactas, podríamos presentar el siguiente cuadro de la situación educacional desde 1810 hasta la actualidad en cifras comparativas. El total de las escuelas era de 54, comprendiendo 46 particulares y 8 fiscales. El total de maestros era de 64 distribuidos así: 50 particulares y 14 fiscales. El total de alumnos para 1810 era el siguiente: 2.790 en todo el país distribuidos de este modo: 1.810 particulares y 980 instruidos en colegios fiscales. Estas cifras se modifican de la siguiente manera en el año 1820. Escuelas total en el país, 98, 71 particulares y 27 fiscales. Maestros: en total 120, de los cuales 81 eran particulares y 39 fiscales. Alumnos: el total 5.870; 3.250 particulares y 2.620 fiscales.

Estos datos nos dan el siguiente cuadro comparativo, actualizado:

	Establecimientos	*Docentes*	*Alumnos*
1810	54	64	2.790
1820	98	120	5.870
1920	1.833	3.043	108.319
1958	24.320	209.018	3.860.985

Señores maestros, Señoras y Señores:

Hemos presentado un panorama de las ideas y las tendencias que informaron al pensamiento político-social del siglo XVIII e incidieron en la Revolución de Mayo, y a grandes rasgos procuramos ubicar en ese panorama la escuela argentina.

Desde entonces hasta hoy, el país vivió un desarrollo vertiginoso, intenso, aluvional. La extraordinaria calidad humana de nuestro pueblo y su vocación de grandeza han posibilitado esta realidad esperanzada que es la Argentina de 1960.

Pero la gran tarea, solamente ha comenzado. Los 150 años de realizaciones y frustraciones, de éxitos y de tumbos, de vidas ejemplares y de hechos trascendentes, son apenas el gran peldaño para una responsabilidad de ascenso, de progreso, de trabajo, que nos compromete a todos. La Revolución de Mayo abre un camino, que debemos seguir andando, en los rumbos de la libertad y la dignidad humana. Que los argentinos de hoy, superado lo anecdótico y sectario, realizada hondamente la unidad nacional, sepamos ponerle el hombro al país para que Argentina se proyecte en América y en el mundo como el refugio cierto de la esperanza universal. Que la escuela y el maestro, incorporados definitivamente en el ideal de la formación plena de la personalidad humana y sensibles a los imperativos históricos de la nacionalidad, sirvan para mostrar y acuciar a los niños y a los jóvenes en la realización de la Argentina soñada en 1810. Que con el libro, la fe y el amor conquistemos la alegría de vivir en el ámbito de la libertad y en las dignidades del espíritu.

por el doctor MARTIN CULLEN
Jefe del Servicio de Endocrinología del Hospital de Niños

Hoy han sido internados en el Hospital de Niños de Buenos Aires, 3 pequeños pacientes afectados de cáncer. Es esto una excepción? ¿Una casualidad, quizás? No: *El cáncer es muy frecuente en los niños,* y su evolución es a menudo más rápida que en los adultos y ancianos.

Una estadística de este Hospital, donde solo se atiende a una parte de la población infantil, revela que en los últimos 10 años se han internado más de 3.700 niños afectados de cáncer. Estas mismas estadísticas señalan que el porcentaje de niños cancerosos va realmente en aumento. Otro dato ilustrativo sobre la gravedad y frecuencia del problema lo da el hecho que en los Estados Unidos y algunos países de Europa, donde ha sido superada la mortalidad de orígen infeccioso o nutritivo, el cáncer es la causa más importante de mortalidad infantil entre las edades de 3 y 14 años.

Uno de los mayores obstáculos que encuentra el médico para el eficaz tratamiento del cáncer en los niños, es la falta de conocimiento de los padres respecto a la naturaleza del cáncer, su frecuencia y su curabilidad.

El cáncer NO es hereditario. No se trasmite de padres a hijos. Las enfermedades, costumbres y comportamiento de los padres no son ni puden ser causa del cáncer de sus hijos. Sin embargo el niño puede nacer con su cáncer en pleno desarrollo. Sucede, y no es raro, que el cáncer comience a crecer antes del nacimiento y se manifieste a los pocos días de vida. El cáncer no es contagioso, y un niño afectado por esta enfermedad puede convivir libremente con sus semejantes.

LA LUCHA CONTRA EL CANCER INFANTIL comienza contra el concepto erróneo que esta enfermedad es intratable e invariablemente fatal. A esto podemos afirmar que ha sido científicamente demostrada la curabilidad del cáncer. Muchos niños se han curado en el Hospital de Niños de Buenos Aires, pero sólo una fracción de los que debieran haberse curado. Existen, lógica-

mente, ciertas condiciones para que el tratamiento sea eficaz. Una de ellas, la más importante, quizás, es que la enfermedad haya sido sorprendida en el mejor momento para tratarla. Que no sea demasiado tarde. Y no lo será mientras los padres conozcan la enfermedad y se les ofrezca a los médicos la oportunidad de estar en estrecho contacto con sus pequeños pacientes mediante visitas periódicas.

Tomado a tiempo y disponiendo de los medios apropiados, EL CÁNCER INFANTIL ES MUY A MENUDO CURABLE. En oportunidades no es necesario utilizar más que los medios clásicos: la cirugía radical y la radioterapia. En los casos en que estos medios sean ineficaces, quedan las amplias posibilidades de tener éxito a través de recursos más modernos, tales como nuevas formas de aplicación y generación de radiaciones, el uso de radioisótopos, y de una variedad de drogas que inhiben o destruyen el crecimiento del tejido canceroso.

Es necesario abolir definitivamente la superstición popular de que el cáncer infantil es una enfermedad vergonzante, contagiosa e incurable. De esta forma se conseguirá que los padres no oculten la enfermedad de sus hijos y que exijan, en cambio, que se investigue, reconozca y diagnostique el cáncer en forma eficaz.

Al poner en evidencia este problema, lo hacemos considerando que las soluciones deben venir de una eficaz y decidida colaboración de público en general con los centros oficiales dedicados a tal fin, los que a menudo se encuentran imposibilitados de adquirir los medicamentos y medios terapéuticos apropiados.

La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, por intermedio de su Subcomisión del Hospital de Niños, trata de suplir las numerosas deficiencias actuales poniendo todo su empeño en contener el avance creciente de esta terrible enfermedad. Es imprescindible difundir la existencia e impresionante frecuencia del cáncer en el niño y difundir, al mismo tiempo, la idea que EL CÁNCER ES CURABLE. Advertir que no es contagioso ni hereditario. Debemos divulgar las grandes dificultades que afrontan los médicos de nuestros hospitales, principalmente debido a la falta de medios económicos. Colabore con nuestra campaña, y discuta este problema con sus familiares y amigos.

PARA ADULTOS

por JUAN JOSE TRAMUTOLA

El Consejo Nacional de Educación se prepara para satisfacer las reclamaciones, cada vez más urgentes, de un vasto y nutrido sector de nuestra población adolescente y adulta, con una respuesta hecha taller, laboratorio, patio, luz y sol. Será, para todos aquellos que entienden que para emprender el camino del saber nunca es demasiado tarde, una conquista que les ayudará a rejuvenecerse, ocupando sus horas en una nueva profesión que les renovará el espíritu con la ilusión de ser útiles a los demás. El Estado Educador tiende con ello a buscar, fervorosamente, la solución para evitar vocaciones erróneas y esperanzas deshechas. Además será la concreción de un ideal que trasuntará las apetencias de saber de una enorme masa de adultos y adolescentes, cuyos deseos actualmente no se calman con horarios mínimos, rígidos e inamovibles, que señalan una educación a dosis, limitadas a las contingencias del tiempo y del espacio.

El organismo rector de la educación primaria emprende así la creación de la ESCUELA EXPERIMENTAL PARA ADULTOS, cuyo edificio se alzará en el solar de la calle Lautaro Nº 752 de la Capital Federal.

Una escuela para adultos con edificio propio, con cuerpo docente propio y con una estructura diferente, ágil y actual, ya que las actividades diarias serán desde las 8 hasta las 22. ¡Jornadas de labor que desgrana el poema mágico del saber!, durante todo el día, para que en las aulas, en los laboratorios, en los talleres, hallen solución todas las contingencias de cambios de horarios a que está expuesto el enorme sector de adolescentes y adultos que trabajan y estudian.

Esta ESCUELA EXPERIMENTAL PARA ADULTOS tendrá, pues, sus características relevantes en la organización y funcionamiento de varios turnos de labor; cada uno de los cuales ha de ofrecer un ciclo completo, integral y exhaustivo de disciplinas o manualidades a enseñar. Esos turnos —y he aquí lo novedoso del sistema— no serán *impermeables o inmutables,* como moldes rígidos al servicio de instituciones estáticas, faltos de dinamismo

funcional; todo lo contrario, funcionarán y se amoldarán al servicio de los educandos, que llevan en sí características particulares. Entonces, sean cuales fueran las exigencias impuestas por las jornadas de labor en las fábricas, talleres y oficinas, se podrá evitar la angustiosa deserción escolar que va dejando, año tras año, un saldo doloroso de fracasos y frustraciones.

La escuela para adultos no será impotente a la solución de los problemas de sus alumnos, y para ello establecerá, como hecho normal y natural, la mutación automática de un turno a otro, cuando las circunstancias reales de trabajo y de vida así lo impongan.

La ESCUELA EXPERIMENTAL PARA ADULTOS, será el esfuerzo creador de la hora, que busca ya, soluciones a las insistentes reclamaciones de adolescentes y adultos; será un esfuerzo social que dará respuestas sin mutilaciones, sin parcialidades; plenas de vivencias y de valentía, capaces de contemplar y resolver todos los problemas angustiosos por que atraviesa la formación del hombre común argentino.

Surgirá, así, la ESCUELA EXPERIMENTAL, dentro de un clima auspicioso, liberada definitivamente del aditamento de *Nocturna,* puesto que al tener edificio propio, desenvolverá su actividad durante todas las horas del día, sin verse precisada a replegarse fatalmente a horarios vespertinos por la insalvable contingencia de falta de espacio o de local. Una escuela para adultos con cursos matutinos, vespertinos y nocturnos tan armoniosos y correlativos entre sí, que el pase de unos a otros no resentirá, en absoluto, la receptividad educativa del alumno.

Nadie quedará en el camino; no habrá resentidos ni equivocados, porque las urgencias impostergables de cada hora podrán conciliarse con las ansias de saber, de progreso y de cultura.

Será esta escuela, modelo en su género, hecha no sólo para escuchar sino también para moverse; para ensayar, para experimentar. La enseñanza primaria, especial y manual que se impartirá en sus salas de trabajo, hará que los hombres comprendan el fin y la utilidad de los lazos que unen a la sociedad, para que puedan entregarse con amor a la práctica de ser útiles y trabajar por el bien y la comprensión de la comunidad.

Escuela nueva que contemplará todas las vastas posibilidades de una educación intelectual, manual, moral y física y en la que la enseñanza de las especialidades de la técnica actual, armo-

será la nueva educación integral del adulto.

Los alumnos aprenderán a vencer todas las dificultades de las secciones primarias y a capacitarse para seguir estudios superiores: aprenderán a aserrar, a limar, a taladrar, a armar motores, aparatos, aviones, televisores; a imprimir diarios, a fotografiar, a llevar libros de contabilidad, a escribir a máquina o a practicar tecnografía; a hablar idiomas, a coser, a hilar, a bordar, a peinar, a maquillar, a cocinar; a cantar, a ejecutar con instrumentos musicales y a bailar danzas nativas, egresando de sus aulas plenamente capacitados para vencer las mil contingencias de la vida.

El establecimiento contará también con un espléndido campo de deportes, en el que volcará sus ansias de adiestramiento físico toda la juventud que poblará sus aulas y talleres.

Esta será nuestra primera escuela experimental para adultos a emplazarse en la calle Lautaro Nº 752, de la Capital de la República. Así se la ha proyectado y así se la quiere entregar a la cantidad de alumnos que a ella concurrirán.

Es un proyecto lleno de fe, activo y entusiasta, concordante con los elevados sentimientos de amor que inspiran a las autoridades del Consejo Nacional de Educación por todos los que estudian en las escuelas para adultos. Por ello lleva la incondicional devoción de un credo en el providencial destino de la juventud que tiene una misión que cumplir y un lugar que ocupar en la grandeza de la Argentina de hoy, valiente y tenaz forjadora de la más promisoria del mañana.

LA ENSEÑANZA EN ESCUELAS DE MAESTRO ÚNICO

por JOHN M. BRAITHWAITE y EDWARD J. KING

Continuación del artículo publicado en el Nº 928 - Abril - Págs. 17/43.

CÓMO SE ENRIQUECE DIDÁCTICA Y SOCIALMENTE LA ENSEÑANZA

CONFERENCIAS DE MAESTROS

El programa didáctico y social de la escuela de un solo maestro puede enriquecerse de muy diversas maneras. Los funcionarios docentes locales, tales como los directores de una circunscripción, los inspectores de distrito o los inspectores de disciplinas especiales pueden organizar cursillos de perfeccionamiento o clases modelo para los maestros. Esas actividades de ampliación de estudios o perfeccionamiento de maestros ya en ejercicio se realizan en ciertos centros durante el año académico. Se autoriza a los maestros invitados a asistir a ellas a cerrar sus escuelas durante el tiempo que dure la reunión, generalmente un día. Los maestros de las pequeñas escuelas hablan así de sus problemas y asisten a lecciones modelo. Una de las características más positivas de las conferencias de ese tipo estriba en que ofrecen un medio de expresión a la iniciativa de las escuelas locales y difunden así las ideas de los mejores maestros del distrito.

Por conducto de sus organizaciones profesionales, ciertos grupos de maestros han organizado conferencias en las que se ha pasado revista a la situación de la enseñanza, a las condiciones de empleo de los maestros y a los problemas de la vida escolar. Al publicar informes sobre esas reuniones, las revistas profesionales han puesto sus trabajos en conocimiento de otros muchos maestros.

(*) Publicación dispuesta por resolución adoptada en el Exp. Nº 938|M|957, a solicitud de la UNESCO.

Los medios auxiliares audiovisuales, las películas fijas, las películas cinematográficas y las emisiones radiofónicas, se utilizan abundantemente en la actualidad en las pequeñas escuelas rurales. En la mayoría de ellas, el maestro dispone de un aparato de proyección para películas fijas y de una radio, y en muchas existe un aparato de proyección para películas cinematográficas de 16 mm. En los casos en que no hay corriente eléctrica se hace uso de excelentes aparatos de batería. Por regla general adquiere los aparatos la Asociación de Padres de Alumnos de la localidad, con un subsidio del veinte por ciento concedido por el Departamento de Educación, que presta también un servicio gratuito de mantenimiento y reparación.

El Departamento de Educación tiene una filmoteca escolar de películas fijas y una filmoteca central de películas de 16 mm.; presta también su asistencia para la producción y difusión de más de veinte series de programas radiofónicos que se emiten semanalmente para las escuelas.

Es de lamentar que sean muy pocas las películas fijas, las películas cinematográficas o las emisiones radiofónicas adecuadas para más de un grupo de niños, lo cual crea ciertos problemas de dirección de una pequeña escuela. Desde que existen las pantallas para proyección diurna, no es necesaria la oscuridad en la clase para proyectar películas fijas, basta con evitar el resplandor. En cambio, las películas sonoras de 16 mm., lo mismo que las emisiones de radio, distraen a los otros alumnos. Puede resolverse la dificultad enviando al pequeño grupo que ha de ver la película a un anexo de la escuela, al ropero o a la veranda. Aunque por lo general no puede dejarse manejar a los niños el aparato de proyección de 16 mm., pueden sin embargo aprender a desconectarlo en el momento preciso, con lo que el maestro podrá ocuparse de otros grupos de alumnos mientras dure la proyección. Naturalmente, hay que mantener la disciplina y el maestro debe ver la película antes de la proyección, para poder preparar en consecuencia la discusión sobre ella en la clase. Para los programas de radio, una buena solución es la de adaptar un cable largo a la instalación existente; el grupo que haya de escuchar la emisión puede instalarse alrededor del altavoz en un ángulo de la clase o en un anexo próximo (reduciendo el volumen del sonido) o puede llevarse el altavoz a la veranda. Todo lo cual no significa que las lecciones por radio equivalgan

a un "trabajo en silencio" que permita al maestro dar entretanto una lección oral al resto de los alumnos.

LA ENSEÑANZA INDIVIDUAL Y POR GRUPOS

Durante estos últimos años, se ha tratado mucho del aspecto social de la enseñanza y se han consagrado a esa cuestión un considerable esfuerzo de investigación. El estudio y la discusión en grupo se recomiendan en la actualidad especialmente en la enseñanza de materias como los estudios sociales, la literatura, la música y las artes. Cuando el niño trabaja solo en esas disciplinas no logra plenamente los objetivos que persigue la educación moderna; se ha demostrado que las facultades de comunicación y apreciación se desarrollan con mayor facilidad en un trabajo de colectividad. El "clima" necesario se da típicamente en un grupo de personas que no tiene que ser muy numeroso, que tengan aproximadamente el mismo desarrollo intelectual. Sin embargo, cuando se trata de niños, debe comprender varios que sepan hablar, recitar, criticar y apreciar, en su pleno sentido, una misma experiencia. La comunicación de ideas sirve de estímulo e inspiración a los componentes del grupo.

Con alumnos de edades, intereses, aptitudes, facultades y experiencias muy diversas, que sean al mismo tiempo muy poco numerosos, el maestro de la pequeña escuela rural se encuentra ante una tarea mucho más difícil que la de su colega que enseña a un grupo relativamente más homogéneo en la clase de una escuela de muchos maestros. Para lograr grupos integrados de una uniformidad relativa, la pequeña escuela rural se divide en secciones, por lo general en tres, y en la mayor parte de la enseñanza se sigue un sistema cíclico, tratando simultáneamente el mismo tema con los tres grupos. No debe suponerse que el plan de estudios para cada una de las materias mencionadas tiene que seguir estrictamente el orden lógico o cronológico. El orden lógico tiene únicamente importancia para la síntesis final de la materia estudiada; los temas que sirven de jalones en el desarrollo de la exposición pueden disponerse en el orden más conveniente (1). Así, en muchas de las pequeñas escuelas rurales, el contenido del plan de estudios se dispone en tres ciclos que se repiten sucesivamente, correspondientes a las tres secciones en que se dividen los alumnos, y lo mismo puede hacerse cuando varíe el número de esas secciones.

plan de estudios de la escuela primaria no debe hacer olvidar que también es necesaria la instrucción individual para desarrollar aptitudes básicas y fundamentales en la lectura, la escritura y la aritmética, sobre todo con los niños de menor edad. En una escuela de muchos maestros y clases numerosas, el maestro puede dejar de lado la variedad de aptitudes de sus alumnos y tratar de dar una enseñanza que todos puedan seguir, prescindiendo de las diferencias y sobre todo sin ajustarse al nivel de los más adelantados. Sin embargo, los buenos maestros agrupan a los alumnos, incluso en las clases relativamente homogéneas, y respetan las diferencias individuales. La heterogeneidad de la pequeña escuela recuerda constantemente al maestro que los niños crecen, van madurando y adquiriendo los conocimientos y aptitudes fundamentales a un ritmo diferente. Si tiene menos alumnos de cada nivel le es más fácil dar a la enseñanza un carácter individual. En comparación con lo que sucede en la clase ordinaria, no se trata de una diferencia de fondo sino de grado, y no es de extrañar que la individualización de la enseñanza suele ser mucho más marcada en las pequeñas escuelas. A ese respecto, el maestro de la pequeña escuela rural se encuentra en una situación ventajosa frente a su colega de las grandes escuelas.

Como sólo puede atender, por necesidad, a unos cuantos niños al mismo tiempo, el maestro de la pequeña escuela rural tiene que ingeniarse para descubrir los diversos medios que permitan el trabajo individual sin necesidad de su atención inmediata, tan solo con su intervención de cuando en cuando. Multiplica a sí mismo, consiguiéndolo merced a ciertos medios auxiliares que vamos a examinar de un modo general, pues pueden estudiarse en detalle en las publicaciones sobre metodología de la enseñanza.

MEDIOS AUXILIARES DE ENSEÑANZA

Comenzaremos por los materiales auxiliares que se utilizan para el trabajo con el grupo elemental, que puede ser y es a menudo, el que más dificultades plantea en una pequeña escuela. Muchos de los medios auxiliares y de los métodos que se emplean en ese caso deben su origen a la gran educadora italiana María Montessori. En muchas de sus formas, el material didáctico creado por ella subsiste en gran parte de las pequeñas escuelas de Nueva Gales del Sur, mientras en otras los maestros lo han readaptado, modificado o reorganizado.

En lo que se refiere al suministro, construcción y disposición del material didáctico, el maestro debe saber que no ganará gran cosa con multiplicar los aparatos para ilustrar un mismo principio. No es el manejo de muchos materiales lo que educa al niño, sino el proceso intelectual que el material motiva. Por ejemplo, no tiene objeto decir a un niño que haga un ejercicio vocabulario cuando ya puede leer y entender las palabras de un texto. Deben dárseles los libros adecuados con el fin de que pueda mejorar su aptitud para informarse a base de un texto impreso o comprenda mejor el sentido de las palabras utilizadas. Del mismo modo, cuando un niño llega a hacer una operación aritmética por medio de cuentas o de ábacos, no es preciso obligarle a repetir el mismo proceso con otros materiales; trabaja para asimilar los conceptos numéricos y comprender el proceso. El material utilizado es el medio de conseguir ese fin.

Para obtener buenos resultados, es esencial que el trabajo que cada alumno haga por sí solo esté debidamente graduado en dificultad. El niño debe progresar constantemente, y darse además plena cuenta de que progresa. Con materiales debidamente graduados puede pasar de una a otra etapa al ritmo que le es propio. La gradación no habrá de ser solamente clara para el maestro, sino evidente para el niño. Con los niños de corta edad se consigue a menudo expresar la gradación por una asociación con colores: el material de la primera fase se asocia al azul, el de la segunda al verde, y así sucesivamente. Es muy conveniente agrupar en esa forma los materiales que suponen aproximadamente la misma dificultad. Cierta libertad de elección es útil y recomendable. Por lo general, el niño debe tener la sensación de que puede elegir libremente, aunque, si se observa que no concede suficiente atención a algún trabajo, puede ayudarle en su elección un consejo o una sugestión hábil del maestro: la pregunta "¿Puedes hacer eso?" es naturalmente preferible a una frase como "No seas perezoso, haz esos ejercicios". En una pequeña escuela bien organizada, el ambiente y el ejemplo de la actitud de los alumnos de más edad ejercen sobre los pequeños una influencia notable. Lo más difícil es encontrar la forma de recompensar un buen trabajo.

---

(1) Véase, sobre los experimentos de organización del plan de estudios en regiones socialmente atrasadas, la obra *Learn and Live*, de C. M. Olsen y N. D. Fletcher. Para detalles sobre temas, centros de interés o proyectos de tipo más tradicional, véase *Living and Learning in a Rural School*, de Genevieve Bouen.

duarse cuidadosamente los materiales sino que el trabajo que cada niño ha realizado debe registrarse para que tanto el maestro como el niño puedan ir siguiendo los progresos. Con los niños de corta edad, es preferible que haga la anotación el mismo alumno, y la marca deberá ser tanto más clara cuanto más pequeño sea el niño. Para los alumnos de más edad puede utilizarse un gráfico cuadriculado, con los nombres dispuestos en columna a la izquierda y la serie de puntos estudiados de izquierda a derecha a todo lo ancho de lo alto de la página; a medida que queda estudiado cada punto, se inscribe en el color correspondiente en la casilla frente al nombre del alumno, indicando el maestro o el niño las fechas de comienzo y terminación del trabajo. Basta con una mirada para que el maestro localice en ese gráfico a los alumnos que necesitan de su ayuda, o que están al mismo nivel y pueden recibir la misma explicación a la misma asistencia para empezar a estudiar algo nuevo. Pueden utilizarse otras formas de notación, pero el principio y los objetivos seguirán siendo los mismos.

En las fases iniciales de preparación y construcción de esos materiales en una pequeña escuela, el maestro hará experimentos con los materiales más baratos de que disponga. Una vez fijada la forma definitiva, ahorrará tiempo y dinero dando a esos medios auxiliares la forma más permanentemente posible. Los tarjetones para ejercicios de lectura, pronunciación y aritmética así como otros materiales pueden durar años si se confeccionan en madera. La madera más adecuada son las hojas de madera contraplaqueada, de diverso espesor según el objeto de que se trate, pero teniendo en cuenta que las hojas finas se quebrarán al ser dobladas. Cuando se utilice madera, deberá lijarse y aprestarse y se dejará secar. Después podrá escribirse o dibujarse sobre ella con diferentes tintas y colores. Por último, una vez seco el dibujo o las letras, se pasa una capa de barniz que dé un terminado duro y claro. En ciertos casos basta con utilizar cartón de cierto espesor, pero es preciso aprestarlo y prepararlo como la madera y hay que proteger debidamente los bordes y los ángulos. Las ilustraciones tomadas de revistas pueden pegarse a esos materiales, pero hay que aprestarlas antes de pasar el barniz, pues a veces éste las hace transparentes. Un aspecto agradable hace mucho más eficaces esos materiales auxiliares de la enseñanza. Gran parte de ellos pueden comprarse, pero el costo y la facilidad de construcción son factores que deben siempre tenerse en cuenta.

Un buen medio auxiliar destinado a facilitar al niño el trabajo individual debe permitirle hacer por sí mismo las correcciones necesarias, e incluso comprobar si ha hecho bien su trabajo. El maestro dispone de poco tiempo en la pequeña escuela rural, y el trabajo de corrección con tres grupos de alumnos representa una pesada carga. Por otra parte, los materiales que permiten al niño ver en qué se ha equivocado y corregirse tienen mayor valor educativo. Un pequeño esfuerzo permite a menudo encontrar la forma de lograrlo: si se trata, por ejemplo, de colocar tarjetas en determinada posición, podrá hacerse una señal en color o un signo simbólico, generalmente geométrico, al dorso de las tarjetas y en los sitios correspondientes en que deben ubicarse. Los tarjetones que un niño haya de utilizar con un compañero o con un grupo de alumnos pueden llevar al dorso la contestación.

En el trabajo individual, es preciso que el alumno o el maestro hagan una comprobación de los resultados obtenidos. Se facilita esa labor empleando material que dé por sí mismo la corrección y la prueba, pero no siempre es posible conseguir las dos cosas con el mismo material o aparato. Por consiguiente, es necesario y conveniente un sistema de pruebas. Es preciso desarrollar en el alumno una actitud determinada respecto a ese trabajo: la prueba no se hace para ver lo que el niño no ha hecho (lo cual se verá en los registros de anotación) sino para revelarle si tiene un dominio tan seguro de la materia como él cree. Debe fomentarse en los alumnos, frente a esas pruebas didácticas, la misma actitud que naturalmente adoptan frente a otras pruebas de aptitud, como los de salto de altura o de obstáculos. Han sido muy útiles para las pequeñas escuelas, lo mismo que para otras instituciones docentes, las pruebas-tipo que ha establecido para las aptitudes fundamentales el Australian Council for Educational Research. Como son muy fáciles de conseguir y baratas, se utilizan ampliamente en Nueva Gales del Sur. Las normas de edad y de grado que acompañan a esas pruebas permiten a los maestros de las pequeñas escuelas rurales apreciar los progresos de los alumnos y al mismo tiempo la eficacia de los métodos y materiales utilizados.

Finalmente, no deben olvidarse los problemas que plantea el manejo y cuidado de los materiales auxiliares de la enseñanza. Los tarjetones barnizados, de cartón o de madera, no deben hacinarse directamente unos encima de otros en las cajas; pueden meterse en fundas de un material adecuado o colgarse en ganchos. Se utiliza para esos fines el tejido de algodón, o ma-

de colores vivos, y perchas con clavijas de las que se cuelga el material. Si se emplean las fundas de tela, deberán llevar señales o hacerse en colores que permitan identificarlas cuando hayan de lavarse. Si el aparato comprende varias partes o piezas se hacen ojales en las fundas para atarlas juntas, o se pega a la pieza principal una cajita en la que puedan ir las piezas menudas. Cada pieza debe llevar la misma marca de identificación, que ayudará mucho en la tarea de ordenación después del empleo en la clase.

El orden lógico en que debe desarrollarse la enseñanza de la aritmética a los niños de corta edad y los métodos que deben seguirse no han dado en general lugar a grandes controversias.

En lo que se refiere a la lectura, pueden distinguirse tres métodos usados en la actualidad: por sonidos o fonemas, por palabras —comúnmente denominado en inglés "look and say method"— y por frases enteras. Aunque todos ellos tienen sus partidarios, los maestros suelen combinarlos en la práctica. En las pequeñas escuelas el método fonético se utiliza quizá más intensivamente que en las otras. Para el trabajo individual, es probablemente más adecuado que el método por palabras, porque el niño que ha aprendido el sonido que corresponde a cada letra puede construir por sí solo palabras impresas que no conoce todavía y comprenderlas al pronunciarlas. Cuando hay que explicarle cada palabra nueva, el niño depende del maestro.

Para los niños de más edad, el uso de libros de texto, cuadernos de trabajo, libros de ejercicios u hojas de deberes es importante en materias que requieren o permiten el trabajo individual. Naturalmente, siempre existe el peligro de que el maestro confíe demasiado en esos medios auxiliares "prefabricados" y de que el seguirlos pasivamente disminuya en la clase el espíritu de iniciativa, como también el de que se utilicen en ocasiones en que sería necesario un estudio de carácter social o colectivo. Evitando esos riesgos, tales medios auxiliares son útiles y necesarios, aunque los libros de texto deben completarse con otros de lectura. El costo ha sido uno de los factores decisivos en el empleo de esos materiales en Nueva Gales del Sur. Últimamente, los libros de texto han mejorado mucho en presentación y gradación del contenido. Pero como tienen que seguir vendiéndose a un precio razonable, pocos de ellos han podido rivalizar con los mejores de los que actualmente existen en el extranjero. No siempre se encuentran cuadernos con modelos para pintar, calcar, dibujar u otros trabajos, aunque estos últimos

años se han editado algunos bastante buenos. Es de lamentar la falta de variedad de esos materiales, que limita las posibilidades de elección del maestro y hace más probable la dependencia de un solo libro. Muchas de las pequeñas escuelas disponen actualmente de multicopistas para color, y gran parte del material de ese tipo lo preparan ahora los mismos maestros.

Ya se ha hablado del empleo de los "monitores" en las pequeñas escuelas de Victoria, y se ha dicho que los maestros de Nueva Gales del Sur se oponen a ese sistema. Sin embargo, es muy corriente que un alumno se encargue de dirigir una prueba o un ejercicio sencillo, del mismo modo que se organiza a los niños para que ayuden en las tareas domésticas, o que los niños mayores ayuden a vigilar a los demás durante los juegos en su calidad de "capitanes" o "jefes" de las clases. Cuando se hace intervenir así a un alumno en la enseñanza, sólo deben confiársele los trabajos más sencillos, por ejemplo ejercicios de ortografía, o de repaso de las tablas por medio de tarjetones. Se utilizan también las distintas variantes del juego tradicional "Veo, veo...". Con una serie de palabras escritas en la pizarra, el alumno encargado de dirigir el juego dice: "Veo una cosa que empieza por *b*", y los niños van adivinando la palabra que ha elegido. En otro juego similar, el alumno que lo dirige, señalando una palabra con el puntero, dice al grupo: "¿Dice aquí *commanded?*" La clase contesta: "No, dice *giraffe, g-i-r-a-f-f-e*".

El juego continúa hasta que se llega a la palabra de que se trata; entonces el alumno que está junto a la pizarra es sustituido por otro del grupo. Nunca llegan los niños a cansarse de esta forma de trabajo; ese y otros procedimientos sencillos están perfectamente al alcance de los de más corta edad.

BIBLIOTECAS

Casi todas las escuelas organizan su colección de libros de lectura. En las Normales de Maestros se da a los estudiantes clases de biblioteconomía, especialmente sobre bibliotecas infantiles. Pero no todos los maestros crean en su escuela una biblioteca, y queda mucho por hacer en lo que se refiere al suministro de libros adecuados y del mobiliario necesario para conservarlos. Sin embargo, se observan ciertos indicios de un mayor interés por este problema. Las revistas de las Asociaciones de Padres de Alumnos, alentadas por los educadores, han comenzado a considerar los libros que los niños prefieran y los municipios pueden ahora consagrar fondos procedentes de los impuestos locales a

la biblioteca la Asociación de Padres de Alumnos, que al hacerlo tiene derecho a un subsidio del Departamento.

Prestan también servicios en esta esfera las bibliotecas centrales de las grandes escuelas y las Bibliotecas Públicas, que envían, mediante ciertos requisitos, cajas de libros a las pequeñas escuelas.

SERVICIOS MÉDICOS ESCOLARES

Una sección especial del Servicio de Sanidad Pública presta a las escuelas dependientes del Departamento de Educación un servicio muy bien organizado y eficiente. Este servicio comprende el examen médico de los niños, la inspección de los servicios sanitarios de la escuela y el examen de categorías especiales de niños, por ejemplo para decidir su admisión en una escuela de ciegos o en una escuela de niños atrasados.

Este servicio es también el centro asesor para la lucha contra las enfermedades infecciosas de la infancia, y envía a los maestros, en forma de folletos e instrucciones, información y consejos sobre la forma de prevenir y combatir esas enfermedades. El Servicio Médico Escolar ha organizado además cuatro centros de orientación psicopedagógica. En los pequeños centros urbanos de las regiones rurales se han establecido los centros llamados *Bush Nursing Centres;* desde hace ya años las enfermeras de esos centros actúan como enfermeras de las escuelas situadas en el punto donde se halla el centro o en sus alrededores. Esas enfermeras hacen una inspección que se limita a señalar los defectos físicos y las malas condiciones higiénicas. Además de la labor eficaz que realiza el Servicio Médico Escolar examinando a los niños y velando por las buenas condiciones sanitarias de las escuelas, otros funcionarios de sanidad pronuncian charlas por radio, en las que tratan de temas relacionados con la infancia.

EDUCACIÓN RELIGIOSA

El principio de que la educación moral debe informar la vida de la escuela y encarnar en una disciplina, la forma en que el maestro trata a los alumnos y el comportamiento de maestros y alumnos se aplica tanto al personal administrativo como al personal docente de las escuelas dependientes del Departamento de Educación. Además de la influencia indirecta que contribuye a su formación moral, los niños reciben lecciones ba-

sadas en extractos aprobados por las Sagradas Escrituras y lecciones que ministros de la religión que no forman parte del personal docente dan a los niños que profesan su confesión. Sus visitas a las escuelas rurales tienen importancia por varios motivos; además de la instrucción especial que por medio de ellas se da, los ministros de la religión amplían la cultura de los niños tratando de temas que interesan particularmente a las personas que viven en las aldeas y confirman la impresión de que, en ideales y aptitudes, las pequeñas comunidades de todos los países del mundo tienen muchos rasgos comunes.

LOS CLUBES DE JOVENES GRANJEROS

Los Clubes de Jóvenes Granjeros, para muchachos y muchachas, se organizan por intermedio de las escuelas en las regiones agrícolas para facilitar el conocimiento de ciertos aspectos de la vida del agricultor: cultivo de cereales, industria lechera, cría de ganado lanar y de cerda, y de aves de corral. Las actividades agrícolas de las escuelas son objeto de la inspección de un funcionario altamente calificado, que puede tener un título universitario o un diploma de un colegio superior de agronomía. Le asisten varios funcionarios, que visitan las escuelas de las regiones rurales, suscitan el interés por los proyectos y concursos y dan consejos a los alumnos. Esos funcionarios tienen un título universitario o un diploma de un colegio superior de estudios agronómicos. Las reuniones de los afiliados al Club se celebran en la escuela, y allí se les distribuyen libros, circulares, informes de conferencias sobre agronomía y folletos de información de los Departamentos de Agricultura. El inspector puede dar una breve charla, o consejos sobre las actividades que se desarrollan en el distrito o referir sus visitas a granjas donde ha visto animales domésticos o huertos de los que cuiden los afiliados. Los jóvenes muestran gran interés por los animales y terrenos experimentales de que se ocupan. Los inspectores establecen la relación entre las escuelas y los servicios de los organismos oficiales que se ocupan de agricultura y zootecnia. Por conducto de los muchachos y muchachas que forman parte del Club, los adultos de la comunidad adquieren conocimientos científicos sobre las plantas, los animales y la organización de las explotaciones agrícolas. De este modo, se enseñan prácticas agrícolas modernas a la vieja generación de las regiones rurales y con cada joven se incorpora al trabajo de la granja una persona científicamente preparada. Se recomienda a los jóvenes que lean

arreglo a principios científicos. Para aumentar el interés de los adolescentes por las actividades del Club, se utilizan los medios habituales: fotografías de las personas que han ganado concursos, detalles sobre los concursantes, noticias sobre las actividades del Club. En ciertas ocasiones, pueden hacerse experimentos muy interesantes en los terrenos de una escuela, donde las semillas quedan sometidas a diversas condiciones. El fin que esencialmente persigue el movimiento de Jóvenes Granjeros es el de promover el aprecio de la vida en el campo, mostrando cómo pueden mejorarse los métodos de cultivo y el nivel de vida de la comunidad rural si se informa inteligentemente a la opinión pública.

CÓMO FUNCIONA LA PEQUEÑA ESCUELA RURAL RELATO DE UNA VISITA

Veamos cómo transcurre el día en una escuela de composición múltiple y un solo maestro, o como suele decirse en Nueva Gales del Sur, en una "pequeña escuela". Se trata de una Pequeña Escuela Rural Modelo agregada a la Normal de Maestros de Balmain. Los estudiantes de la Normal observan en esa escuela modelo los numerosos y variados procedimientos que permiten a las escuelas de ese tipo realizar los ideales de nuestra cultura y que nos esforzamos por trasmitir por medio de la enseñanza oficial.

Al llegar a las ocho y media, encontramos al maestro ocupado en preparar sus pizarras. Los niños entran en clase, dejan los cartapacios y los libros en sus pupitres, algunas veces colocan un recorte o una fotografía de un periódico en un tablón, y después se dedican libremente, es decir sin contar con la dirección del maestro, a preparar la sala de clase para el trabajo del día. Abren las ventanas, quitan el polvo de los pupitres, arreglan las flores, afilan los lápices y sacan los libros y el material de los armarios y los distribuyen. Cada alumno tiene que hacer una cosa determinada antes de salir para el terreno de juego. Una alumna, entre los mayores, está naturalmente encargada de dirigir el trabajo y ayuda a los demás o les aconseja cuando es necesario. Elegida democráticamente por los alumnos en una reunión del Club de la Clase celebrada al efecto, es "jefe de la clase" para todo el mes. En el tablón de anuncios puede verse una lista de su puño y letra, preparada con el maestro, donde

figuran los nombres de los niños encargados de una labor determinada. Cada nombre de uno de los niños más pequeños lleva al lado el de uno de los mayores; todos comparten las responsabilidades de "arreglo de la clase" y aprenden a desempeñar sus obligaciones bajo una dirección. La alumna "jefe de clase" lleva ya varios años en la escuela y tiene entre sus compañeros un prestigio indiscutible. Cuando el maestro está ocupado, puede tomar a su cargo la clase y así lo hace. Los niños aceptan sus decisiones y la disciplina que ella impone; raras son las ocasiones en que recurre al maestro o en que éste interviene para corregir sus juicios.

Ya está preparada la pizarra, dividida en las partes que corresponden a cada uno de los grados. En el diagrama adjunto pueden verse las indicaciones dadas así en el encerado para una mañana de trabajo.

Suena una campana y los alumnos que están todavía en la sala de clase se dan prisa para ir a los lavabos a lavarse las manos. Cinco minutos después, el maestro toca un timbre y espera a los alumnos, que entran en clase formados de dos en dos, con la "jefe de clase" al frente. Se van colocando junto a sus pupitres, dispuestos por grados, desde los más pequeños hasta los mayores. En la escuela que visitamos, hay cuatro alumnos de primer grado, tres de segundo, seis de tercero, dos de quinto y tres de sexto.

Un breve saludo, una oración recitada por todos los alumnos de pie, en voz clara y reverente, seguida del himno de la mañana. Si es lunes, sigue la ceremonia semanal de "Fidelidad a la Corona"; los demás días el maestro pasa por los pupitres para la "revista de pulcritud". Unos cuantos alumnos se levantan para colocarse frente a la clase, con una palabra de elogio, otros reciben discretamente una censura y se eligen por votación de la clase los dos alumnos que serán durante el día "Mr. an Miss Small School". Uno o dos de los más pequeños llevan una estrella de papel prendida al delantal o a la chaqueta. "¿Quién tiene algo que contar?" dice alguno de los mayores; se empieza a hablar de un recorte de periódico o de una ilustración que los alumnos han puesto en el tablón. En animada discusión, unos indican diversos puntos en el mapa mundial, otros hacen preguntas en relación con las noticias del día. Con aparatos de juguete, los más pequeños se "telefonean" unos a otros, dando la señal de llamada con las iniciales "P.E.", Pequeña Escuela, y diciendo después quién contesta. Se dan noticias de su vida personal: uno ha visitado a un amigo enfermo, otro ha

que está enferma. El maestro insiste tranquilamente en que se empleen expresiones correctas, con buena pronunciación y frases que sean oraciones completas. Los viernes, las conversaciones por teléfono dejan lugar por un estudio del tiempo que ha hecho durante la semana.

Los alumnos sacan espejos para un ejercicio de "mover la lengua", es decir de pronunciación. Se prosiguen los ejercicios de pronunciación de sonidos difíciles y se termina por un texto rimado para los más pequeños y un poema apropiado para ser recitado por todos. Ante una clase atenta, el maestro lee después expresivamente un episodio de una narración que se continúa en días sucesivos, hasta que se termina el libro. El que se lee el día de nuestra visita interesa más bien a los alumnos mayores; después se elegirá otro para los pequeños. La lectura se interrumpe en un momento culminante. El "coro", del que forman parte todos los niños menos los de primer grado y tres de los mayores, canta después a dos voces con buena armonía, y a continuación cantan todos los alumnos, los más pequeños en voz baja y con gestos apropiados. Vuelven los niños a sus pupitres y se inician los deberes del día.

Los alumnos de quinto y sexto grado empiezan un ejercicio de formación de palabras, los de tercero y cuarto escriben la fecha del día en sus cuadernos, los de segundo salen de la clase para practicar fuera las tablas de aritmética y los de primer grado trabajan con el maestro. De una serie de fichas de dominó, se les enseña una y se lee, por ejemplo: $2 + 3 = 5$. Después se lee en sentido contrario: $3 + 2 = 5$. Los pequeños prosiguen solos el ejercicio, mientras el maestro se ocupa de la división media, con la que inicia la lección de caligrafía, dando ejercicios para precisar la forma de las letras. La división superior hace ahora un ejercicio sobre las palabras "bought" y "brought" y uno o dos alumnos leen el ejercicio anterior de formación de palabras. Entre tanto, los de segundo grado han terminado sus ejercicios con las tablas de aritmética. El maestro hace rápidamente una comprobación y los alumnos pasan a hacer las sumas indicadas en la pizarra. Vuelve el maestro a ocuparse de los de primer grado; repite el ejercicio con unas cuantas fichas de dominó, elogia a los que lo merecen y les distribuye tarjetas cortadas en dos mitades que se ajustan una a otra, para practicar sumas elementales. El maestro hace observaciones sobre el trabajo de caligrafía y corrige la mitad de la labor de la División Superior. Después de una rápida comprobación por el maestro, los de pri-

mer grado pasan a sus cuadernos de ejercicios las combinaciones obtenidas en las tarjetas. Se corrigen las operaciones de los de segundo, que siguen trabajando en aritmética.

Una vez corregido el trabajo de los de quinto y sexto, los alumnos hacen las correcciones correspondientes en sus cuadernos antes de empezar con la aritmética. El maestro ve cómo han escrito los de cuarto grado, reparte algunas estampas como premio de aplicación y les dice después que lean el relato "The Helpful Cook" en la revista "May Magazine". Bajo los tres epígrafes correspondientes que inscriben en sus cuadernos, habrán de anotar "Palabras nuevas", "Palabras útiles" y "Buenas frases". Después de terminado ese trabajo, harán un dibujo en relación con el relato. Se comprueba el trabajo de los de primer grado, premiando con una estrella a los que mejor lo han hecho y se les reparten tarjetones de lectura, "b for ball", etc. Uno de los niños se pone de pie frente a los demás y les va enseñando los tarjetones, como antes se había hecho con las fichas de dominó. Tres salen a la pizarra para jugar a la lectura, después de que el maestro ha hecho algunas preguntas sobre las palabras que se van a leer. "¿Dice aquí *commanded?*", pregunta el alumno que hace de "monitor" y señala con el puntero la palabra "giraffe". Los niños contestan: "No, dice *giraffe*". Se repite unas cuantas veces la pregunta, hasta que se encuentra la palabra *commanded,* y entonces toma otro niño el puntero. El maestro corrige el trabajo de los de segundo grado, los niños pasan las correcciones a los cuadernos y el maestro les dice después que lean un relato en el libro de lectura *Happy Venture.* Hace diez minutos que se ha empezado un trabajo nuevo; estando así todos ocupados, el maestro va a la pizarra con los alumnos de quinto y sexto grado y les explica la adición de números decimales. Es de señalar que cuando un alumno termina de hacer las correcciones va al fondo de la clase a poner una hoja con los errores que ha cometido en su "caja de errores". Las cajas llevan etiquetas correspondientes a los grados. Los niños no quedan nunca desocupados, porque si terminan su trabajo toman la caja de errores para estudiarlos. También el maestro puede saber por esas hojas de errores, al preparar sus lecciones, el trabajo que necesita un repaso o hablar personalmente con un alumno sobre los que éste ha cometido.

Los alumnos de quinto y sexto grado hacen después ejercicios escritos de aritmética a base de un libro de texto; los de tercer grado, grupo algo atrasado, leen "The Magic Ark" en el libro *The Open Road to Reading* y trabajan con los libros de la

Victoria Olive. Los de primero y segundo grado salen después juntos a la pizarra para leer las palabras "sat, cat, hat", jugando como antes lo han hecho los de tercer grado, mientras los de cuarto leen en voz alta. Como la hora de clase llega a su fin, el maestro interrumpe la lectura oral y dice a los niños de primero y segundo grado que vuelvan a sus pupitres para escribir las palabras en sus cuadernos de ejercicios. Los de quinto y sexto corrigen sus operaciones de aritmética a base de hojas que toman en la mesa del maestro y recogen sus cuadernos para dejarlos en la mesa del maestro, que hará la corrección definitiva. Todos los alumnos cantan una canción y se inicia la nueva hora. La división superior lee, la división media trabaja en aritmética y la división inferior en ortografía.

Después viene el recreo. En el campo todos los niños, pequeños y grandes, comparten el mismo juego, mientras el maestro toma una taza de te, corrige algunos de los trabajos que los alumnos han dejado sobre su mesa, o prepara la pizarra. Si se trata de una escuela situada en un ambiente típicamente rural, puede ir a su casa a tomar una taza de te con su mujer. Después del recreo, se da una clase de aritmética con trabajo escrito a la división elemental y de ejercicios a base de las tablas para la división superior. Después, hasta la hora del almuerzo, mientras la división superior se dedica a "estudios sociales" y, con algunas explicaciones, prosigue su trabajo sobre el tema "Servicio Médico Aéreo", los de la división elemental y media se dedican respectivamente a ejercicios de escritura y ortografía. Sigue a esos ejercicios una hora de "estudios sociales": la división elemental se ocupa de alimentación, a base del texto para trabajos con arreglo al método activo titulado "Out of My Window" (Lo que se ve desde mi ventana) y la división media estudia los viajes de los exploradores Hume y Hovell por Australia.

POSIBILIDADES FUTURAS

La escuela de un solo maestro, con su método característico de "enseñanza en clases de composición múltiple", surgió para responder a las necesidades de las regiones recién colonizadas del país. ¿Qué porvenir tienen las escuelas de ese tipo? A medida que se van desarrollando las aldeas y que son cada vez más numerosos los niños que asisten a la escuela, tendrán que añadirse más salas de clase al edificio primitivo y se construirán escuelas

más grandes y de una organización más compleja. Esa ha sido y seguirá siendo la línea de evolución a medida que los distritos se vayan poblando de un modo estable y permanente.

Otra forma de progreso resulta de la centralización que supone cerrar las pequeñas escuelas y trasladar a los alumnos a una escuela central más importante que atienda a todo un distrito. No deja de ser cierto que la educación moderna se da mejor, no en una pequeña escuela para unos doce alumnos, sino en una gran escuela con clases especiales, material, terrenos de juego e incluso profesores especiales para determinadas materias. En el Estado de Tasmania se aplica con mucho éxito ese sistema. El funcionamiento de un sistema centralizado depende de ciertas condiciones de transporte, tales como vehículos y buenas carreteras, y de las distancias que los niños hayan de recorrer. Pero aun dadas las circunstancias más favorables, en los Estados de mayor extensión y menos densamente poblados seguirá habiendo gran número de pequeñas escuelas de maestro único. No existe motivo alguno para tener de ellas una opinión negativa. La forma en que contribuyen a la educación de los niños de las regiones rurales está por encima de toda crítica. Dan una enseñanza individual eficaz y desarrollan cualidades de independencia, espíritu de responsabilidad y de iniciativa. Mientras se siga el sistema de enviar a esas escuelas a maestros jóvenes, que hayan prestado durante cierto tiempo servicio en una escuela bien dotada de personal, no habrá gran peligro de que los niños de las regiones rurales sean víctimas de una enseñanza inferior tanto social como individualmente. La educación social de los niños que viven en lugares aislados se lleva a cabo en otra forma, organizando para ellos campos de vacaciones, bajo la dirección del National Fitness Movement.

El reconocimiento de los derechos del alumno de la escuela rural cuando un departamento central suministra libros y otros materiales de enseñanza, permite que el maestro de esas escuelas organice paulatinamente bibliotecas y contribuya a la reforma de la enseñanza de las artes y oficios. Probablemente, las mejoras más importantes para las pequeñas escuelas rurales de ese y de otros Estados, dependerán de la reforma del sistema de preparación de los estudiantes del magisterio. Las Normales de Maestros de Nueva Gales del Sur preparan a cierto número de estudiantes concretamente para esa importante labor, pero la preparación especial sólo se inicia después de un año de estudios generales y profesionales. Desde hace ya tiempo se considera que la preparación para desempeñar un puesto en una escuela rural

rían comprender un trabajo más detallado sobre la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética a los niños de corta edad. Debería estudiarse asimismo con cierta extensión la escuela rural en sus relaciones con la comunidad y la preparación de los maestros debería ampliarse por lo menos con una temporada de prácticas en una región rural. Dicha preparación debería dar también a los futuros maestros una idea más exacta de la asistencia que pueden prestarles el Departamento de Educación y otros servicios afines para enriquecer la enseñanza que hayan de dar al niño de las regiones rurales. Habrán de dar al maestro los conocimientos y aptitudes que le serán necesarios para vivir en una región rural. En diversos pasajes del presente documento se han puesto de manifiesto las ventajas de un sistema centralizado de organización de la enseñanza. Sin embargo, son necesarias ciertas modificaciones en el plan actual de centralización, y en algunos distritos se aplica ya el sistema de Direcciones Regionales. Si esa tendencia permite avivar el interés local por la escuela, se enriquecerá así el contenido de la educación rural.

Una observación final: es imposible trasplantar las características de una institución social tal como la escuela de un país a otro en el que el ambiente político y social puede ser desfavorable a dicha adopción. Pero teniendo debidamente en cuenta las condiciones que han dado origen a nuestras pequeñas escuelas rurales, no dejará de haber principios de organización y métodos de enseñanza que los maestros de otros países consideren dignos de ser imitados.

Horas	*Lunes*			*Martes*			*Miércoles*		
	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º	1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
9,15 - 9,20	Ceremonia matutina: saludo, oración, himno, inspección, canto y poesía.								
9,20 - 9,30	Ejercicios de lenguaje: Charla o lección dirigida. El viernes, estudio del tiempo.								
9,30 - 9,35	Lectura, por el maestro, de un relato que se continúa.								
9,35 - 9,55	Escritura	Ortografía	Escritura	Ortografía	Escritura	Ortografía	Escritura	Ortografía	Ortografía
9,55 - 10,20	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura
10,20 - 10,45	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética
RECREO									
11,00 - 11,20	Ortografía	Ejercicios orales de Aritmética		Aritmética por el mét activo	Tablas		Ortografía o escritura	Trabajos manuales para los niños y costura para las niñas	
11,20 - 11,40	Lectura por el mét. activo	Escritura		Escritura	Ortografía	«Estudios sociales»	Trabajos manuales		
11,40 - 12,15	Sanidad e higiene			«Estudios sociales»					
ALMUERZO - RECREO									
1,15 - 1,45	Poesía	Inglés		Modelado	Comp. oral		Lectura complement.	Composición	
1,45 - 2,15	Biblioteca			Comp. oral Comp. escrita	Comp. escrita		Composición Correcciones	Correcciones Lect. comp.	
2,15 - 2,45	Música	«Estudios sociales»		Arte	Música		Ciencias nat. (45 mm. de 2,00 a 2,45)		
2,45 - 3,15	Activid. dirigidas de educ. fís.			Religión			Lección de juegos		

Horas	*Jueves* 1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º	*Viernes* 1º y 2º	3º y 4º	5º y 6º
9,15 - 9,20	Ceremonia matutina: lo mismo que los lunes, martes y miércoles.					
9,20 - 9,30	Ejercicios de lenguaje: lo mismo que los lunes, martes y miércoles.					
9,30 - 9,35	Lectura, por el maestro, de un relato que se continúa.					
9,35 - 9,55	Ortografía	Escritura	Ortografía	Escritura	Escritura	Dictado
9,55 - 10,20	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura
10,20 - 10,45	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética	Lectura	Aritmética
R E C R E O						
11,00 - 11,20	Lectura (mét. act.) Escritura	Ejer. orales de aritm. / Ortografía	Medidas y geometría	Dictado Correcciones Ejercicios orales de aritmética		
11,20 - 11,40	Medidas y geometría		Medidas o geometría	Trabajo libre (mét. activo)		Teoría de la música
11,40 - 12,15	«Estudios sociales»					
ALMUERZO - RECREO						
1,15 - 1,45	Trabajos manuales	Artes y oficios y costura		Historia Canto Juegos		Arte
2,15 - 2,45	Arte	Poesía		Actividades teatrales		
2,45 - 3,15	Actividades dirigidas de educ. fís			Club de la clase		

APÉNDICE D

BIBLIOGRAFÍA

I. *Referencias generales acerca de la educación rural.*

Burton, H. M. *Education of the countryman.* London, Kegan Paul, Trubner and Cº, (1943) 251 p.

Un estudio crítico de la educación rural inglesa y de sus connotaciones sociológicas.

Butterworth, Julian Edward and Dawson, Howard Athalone, eds. *The modern rural school.* New York, McGraw-Hill, 1952. 494 p.

Diversos autores examinan en esta obra el desarrollo de la organización y de los programas escolares destinados a dar amplias oportunidades de continuar la educación a los niños de las regiones rurales y a satisfacer las necesidades pedagógicas del campo.

Cole, Percival R. ed. *The rural school in Australia.* The Australian Council for educational. research, Melbourne, University of Melbourne press, 1937, 244 p. (Australian educational research series Nº 49).

El informe más calificado y amplio que existe en la actualidad acerca de la educación rural en Australia.

Conférence internationale de l'instruction publique, 5ème, Genève, 1936. *L'Organisation de l'enseignement rural.* Genève, Bureau international d'education, 1936. 266 p. (Publication Nº 48).

Contiene las respuestas de 41 países a un cuestionario sobre la situación de las escuelas rurales en lo que respecta a legislación, organización, programas de estudios, métodos, maestros y servicios escolares. La Parte I expone las respuestas de una forma general y la Parte II presenta un resumen por países.

Convegno di studio teorico-practico sui problemi della scuola unica pluriclasse, Parma, 1948. *Atti.* Roma, Comisione nazionale d'inchiesta per la riforma della scuola, 1949. 87 p.

Los informes de la Convención de Parma acerca de los problemas de la escuela de un solo maestro en Italia.

Gaumnitz, Walter H. and Blose, David T. *The one-teacher school; its midcentury status.* Washington, office of education, 1950. 30 p. tables, charts. (Circular Nº 318).

Un estudio sobre el número y población escolar de las escuelas de un solo maestro en los diversos Estados de los Estados Unidos de América, suplementado con estadísticas detalladas recogidas por el Office of Education durante más de 30 años.

Lewis, Charles D. *Rural community and its schools.* New York, American Book Cº., 1937. 412 p.

Un análisis de las fuerzas que ha originado la escuela rural. Se examina su organización, administración, programas de estudios, formación de maestros y ayuda económica que requieren dichas escuelas.

Martin, J. S., *Hagley: The story of a Tasmanian area school.* Melbourne, Hawthorne press, 1948.

Un análisis de una escuela centralizada, de su aparición y desarrollo, y de la labor que realiza para la comunidad.

Mason, John. *History of Scottish experiments in rural education from the eighteen century to the present day.* London, University of London press, 1935. 207 p. (Schottish council for research in education, Pub. Nº 7).

Un examen de los esfuerzos realizados desde el siglo XVIII para correlacionar la educación y las necesidades rurales.

National education association of the United States. *The White House conference on rural education.* 1944. Washington, D. C., N.E.A., 1945. 272 p. illus.

Un estudio de la educación rural en los Estados Unidos en la fecha de la Conferencia y una clara exposición de las finalidades de la "Carta de la educación de los niños campesinos" aprobada por la Conferencia, y de los medios empleados para establecerla.

National society for the study of education. *Education in rural communities.* Chicago, University of Chicago press, 1952. 359 p. (its fifty-first yearbook, pat II).

les norteamericanas y de los servicios que prestan.

Parkyn, G. W. *The consolidation of rural schools. Wellington, Whitcombe* and Tombs, 1952. 151 p. (New Zealand council for educational research. Educational research series Nº 32).

En este estudio se procura discernir y evaluar los valores respectivos de las escuelas pluriclase y de las escuelas centralizadas que han de reemplazar a aquéllas.

Schatzmann, I. E. *Country school at home and abroad.* Chicago, University of Chicago press, 1942. 233 p. illus.

Un examen de las escuelas rurales y de la vida en el campo en algunas partes de Europa antes de la guerra, con la contribución que su estudio puede aportar a la enseñanza rural norteamericana.

Works, George A. and Lesser, Simon O. *Rural America to-day: its schools and community life.* Chicago, University of Chicago press, 1942. 450 p. illus.

Un estudio de la enseñanza rural en su aspecto más amplio posible. Se examina la vida de la comunidad rural de una forma general, y, en forma más particular, aquellos factores económicos y sociológicos que influyen en el programa de la educación en general.

II. *Referencias concretas acerca de la dirección de las pequeñas escuelas rurales.*

Banal, Guglielmo. *La scuola unica pluriclasse (nei principi e nella pratica).* 2 ed. Rovigo. Istituto Padano di arti grafiche. (1949) 80 p. (Collana "i problemi della scuola", Nº 6).

Trata de la teoría y de la práctica de la enseñanza en las pequeñas escuelas y estudia la organización y el horario de las escuelas de un solo maestro.

Bathurst, Effie G. and Franseth, Jane. *Modern ways in one-and-two-toacher schools.* Washington, Gov. printing office, 1951. 49 p. illus. (U. S. office of education Bulletin, 1951, Nº 18).

Examina los problemas que plantea la introducción de nuevos métodos en las pequeñas escuelas rurales, y sugiere medios para resolverlos.

Bathurst, Effie G. and Franseth, Jane. *Teaching in one-and-two-room schools.* Washington, D. C., U. S. office of education, 1951. 10 p. (Selected references; elementary education series, Nº 25).

Bibliografía selecta y anotada de unas 40 obras que pueden ser de útil consulta para los maestros a quienes interese el trabajo de las escuelas de uno y de dos maestros en los Estados Unidos de América.

Bowen, Geneviève. *Living and Learning in a rural school.* New York, MacMillan, 1946. 324 p.

En forma de biografía, describe el método correcto de enseñanza en una escuela de un solo maestro.

Bühnemann, Hermann. *Die Selbstbildungmittel der neuen Schule.* Lübeck, Wullenwever-Druckverlag, 1949. 116 p. (Die neue Schule, Heft 3).

Un manual práctico acerca de los materiales educativos y los métodos de enseñanza.

Cottone, Carmelo. *La scuola unica pluriclasse.* Roma, Garzanti (1948) 234 p.

Utilizando su experiencia personal, el autor examina las técnicas de enseñanza en las escuelas de un solo maestro y los métodos de formación docente, indica los libros apropiados y da sugerencias acerca de la organización de la escuela. Se examinan con algún detalle el programa de estudios y su relación con el medio ambiente rural.

Cressot, J. *L'école à classe unique et l'école à deux classes; organisation pédagogique.* París, Bourrelier, 1952. 345 p.

Un manual práctico para los maestros, referente a todos los aspectos de la enseñanza en las escuelas de uno y de dos maestros.

Dévaud, E. Lire, parler, rédiger. *Procédés d'enseignement actif applicable à des classes à plusieurs degrés.* 3 ed. Fribourg, Librairie de l'Université; Namur, La Procure: Bruxelles, La Procure, 1947. 142 p.

Una serie de métodos propuestos para enseñar a leer, pronunciar y escribir, destinados a las escuelas rurales de un solo maestro.

Dunn, Fannie Wyche. *The child in the rural environment.* Washington, D. C. Department of rural education, National education association of the United States of America, 1951. 253 p. (its Yearbook 1951).

La primera parte de este libro constituye un estudio, sobre la educación rural, redactado por el autor, quien durante varios años de su vida docente fué profesor de educación rural en el Teachers' College, de Columbia University. La segunda parte está formada por documentos escogidos, conteniendo sugerencias sobre la orientación de los niños de las zonas rurales, la preparación del programa de estudios y la organización de las clases.

Elijah, J. W. *The rural school: its problems and functions.* Melbourne, Robertson and Mullens, 1926.

Un breve examen de los problemas de organización de las clases en las escuelas múltiples de Victoria, con sugestiones para las soluciones de los mismos.

George Peabody college for teachers, Nashville. Division of surveys and field studies. *Shared experiences; problems and practices in the small rural Schools by the small Rural Schools Workshop under the direction of John Brewton,* Nashville, Tenn., 1951. 59 leaves. Processed. (Problems in teacher education, vol. 6).

Expone las experiencias que se debatieron en el Small Rural Schools Workshop, celebrado en el George Peabody College, del 17 al 22 de agosto de 1941. En esas discusiones se procuró responder a dos preguntas: "¿Cuáles son las características de una buena pequeña escuela rural?" y "¿Cómo puede desarrollarse una escuela que reúna esas características?"

Gourvest, J., Martin, F. and Orjubin Ch. *L'école à classe unique. Guide-conseils accompagnés de nombreux tableaux et emplois du temps.* Paris, Fernand Nathan, 1936. 207 p.

Consejos de un maestro de escuela experimentado a los jóvenes maestros que comienzan su carrera en una escuela rural, acerca de cómo pueden organizar eficazmente su trabajo.

Hilton, Ernest. *Rural school management.* New York, American book co. (1949) 278 p.

Un detenido estudio sobre la administración de las escuelas rurales múltiples en Norteamérica. No se limita a las escuelas en sí mismas, sino que comprende también sus relaciones con la comunidad local y la forma

apéndices, uno de los cuales propone programas diarios y el segundo se refiere a planes apropiados de construcción.

Imperia. Centro Didattico Provinciale. *Montagna sconosciuta*. Imperia, Provveditorato agli studi di Imperia, 1952. 158 p.

Una descripción de las condiciones de las escuelas montañesas en Italia, especialmente en la provincia de Imperia. Los diversos informes que contiene este volumen examinan los diferentes aspectos de las escuelas montañesas.

Lang, Ludwig, ed. *Landschule und ländliche Erziehung in Österreich*. 2. unverländerte Auflage Wien, Osterreischicher Bundesverlag für Unterricht, Wissenschaft und Kunst, 1949. 314 p.

Una colección de discursos pronunciados en una conferencia nacional, reunida en Viena en 1947, para estudiar las formas y medios de reformar las escuelas rurales en Austria.

Lowth, Frank J. *Everyday problems of the country teacher. A textbook and a handbook of country-school practice*. New York, MacMillan, 1936. 625 p. illus.

Este libro ofrece soluciones prácticas, aunque algo limitadas, a los problemas inmediatos que se planteaban al maestro rural en 1930.

Mather, Ambrose T. *Rural school encyclopaedia*. Melbourne, H. A. Evans. Educational Bookseller, 1927.

Este libro ofrece interés por reflejar la perspectiva, algo limitada, y la administración práctica de las pequeñas escuelas rurales de Victoria en la época en que fue escrito. Se examinan en él horarios, detalles de organización y equipo y se sugieren métodos a ese respecto.

Mory, F. *Enseignement individuel et travail par équipes*. Paris, Editions Bourrelier, 1950. 126 p.

Contiene sugerencias, reforzadas con ejemplos, acerca de cómo llevar a cabo el estudio independiente de los alumnos y las actividades de grupo en las escuelas de maestro único.

National education association of the United States. Department of Rural Education. *Organization of curriculum of one-teacher schools*. Washington, 1933. 44 p. (Bulletin, February 1933).

Cita ejemplos de métodos utilizados en diferentes Estados para resolver el problema del plan de estudio, y basándose en ellos presenta sugestiones concretas que pueden ayudar al maestro rural.

Olson, Clara M. and Fletcher, Norman D. *Learn and live*. New York, Alfred P. Sloan Foundation, 1946. 101 p.

Un informe sobre la preparación experimental de un programa de estudios. Las pequeñas escuelas experimentales en las regiones atrasadas han preparado sus programas en torno a las necesidades económicas de la alimentación, el vestido y la vivienda. Se examina en qué forma esos programas proporcionan un medio de mejorar las normas locales de vida, utilizando los materiales disponibles.

Sainz, Fernando. *El método de proyectos en las escuelas rurales*. 2ª edición, Buenos Aires, Editorial Losada, S.A., 1950. 155 p. (Publicaciones de la Revista de Pedagogía, Director Lorenzo Luzuriaga. La escuela activa. 7).

El autor basa su examen en dos puntos: la necesidad de establecer una relación estrecha entre el niño y el medio ambiente que le rodea; y el

valor que ofrece para el niño la enseñanza partiendo de sus propias actividades. El libro presenta un plan que organiza la vida escolar en torno a los cultivos anexos a la escuela. Las materias y las técnicas fundamentales se enseñan en relación con los problemas que plantean los trabajos en la granja de la escuela. El objetivo final no es la enseñanza de la agricultura, sino su utilización como un medio de desarrollar métodos de actividad.

Strobel, Anton. *Die Arbeitsweise der Landschule*. 2. Auflage. Cassianeum/Donanworth Aonauwörth, Verlag Ludwig Auer (1949). 137 p.

El autor fué durante 11 años maestro en escuelas de un solo maestro y adquirió una vasta experiencia de educación rural en varias provincias de Alemania con anterioridad a la guerra. Su libro tiene como finalidad ayudar a otros maestros rurales a que encuentren soluciones a sus problemas.

United States Institute of Inter-American Affairs. Division of education. *Teachers' handbook for use of teachers in rural elementary schools. Developed through the collaboration of Latin American and United States educators under the direction of Ann Nolan Clark.* Washington, D.C., Gov, printing office, 1953. 149 p.

Un amplio manual destinado a los maestros rurales de las comunidades campesinas y a los colegios de formación de América Latina, en el que se examinan la capacidad personal del maestro y la función que desempeña en la comunidad, al mismo tiempo que se dan sugestiones prácticas sobre organización de la clase, las técnicas de enseñanza y los materiales, en relación con las necesidades de la comunidad. (El informe preliminar ha sido publicado en 1948, en Guatemala, por el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación).

Weyrich, Josef. *Organisatorische und methodische Orientierung über die ländlichen Versuchsschulen im Lande Salzburg.* Schuljahr 1948/49. Salzburg-Maxglan, Verlag Etzendorfer, 1950. 109 p.

Describe una importante experiencia educativa realizada en Austria, basada en las recomendaciones de la Conferencia de Viena de 1947 sobre educación rural. Se crearon nueve escuelas de dos y tres clases en la provincia de Salzburgo, en las que algunos maestros especialmente formados para ellas desarrollaron un programa mejorado, que insistía en la necesidad de ayudar a los niños a comprender su medio ambiente rural y de desarrollar en ellos un sentimiento de la comunidad.

La primera parte del libro trata de cuestiones referentes a la organización escolar; en la segunda, se dan programas detallados con instrucciones prácticas para la enseñanza de cada una de las disciplinas principles: religión, geografía, historia, ciencias naturales, lengua materna, aritmética, etc.

Wofford, Kate V. *Modern education in the small rural school.* New York, MacMillan, 1938. 582 p.

Este libro hace un examen práctico de aquellos problemas que diferencian y dificultan la enseñanza en una pequeña escuela. Se hacen sugerencias detalladas concretas para la solución de muchos problemas inmediatos de la administración y la enseñanza en esas escuelas.

III. *Referencias suplementarias*

Everett, Marcia, ed. *The rural supervisor at work.* Washington, D.C. National education association of the United States of America, The Department of rural education, 1949. 242 p. (its Yearbook 1949).

plos para demostrar como el inspector puede participar en la vida de la escuela de maestro único, aconsejando a los maestros individualmente reuniéndoles en grupo, y trabajando con los niños y con sus padres.

La segunda mitad de este anuario, se destina más especialmente a los administradores y dirigentes de educación de las zonas rurales. Por medio de ejemplos, examina diversas cuestiones: cómo deben crearse y desarrollarse los servicios de inspección, y qué parte deben desempeñar las autoridades locales, los centros de formación de maestros y otros organismos.

National council of chief state school officers. *Planning rural community school building*. Prepared under the supervision of Frank W. Cyr and Henry H. Linn. New York, Bureau of publications, Teachers' College, Columbia University, 1949. 162 p.

Publicación abundantemente ilustrada que presenta, por medio de determinados proyectos, buenos edificios escolares rurales, capaces de satisfacer las necesidades educativas de los niños y de la comunidad. Asimismo se hacen sugestiones acerca de las etapas que deben seguirse en el planeamiento de un edificio de ese tipo.

Stonecipher, Ernest E. *School buildings, grounds, and equipment for elementary schools in small school systems*. Pittsburg, Kans., State teachers' college, 1948. 68 p.

Informe de un comité encargado de estudiar las características de buenos edificios escolares rurales de diversas dimensiones. Figuran en él planos de plantas y presentación de terrenos escolares, con textos explicativos de la naturaleza y la finalidad de cada uno de ellos.

Unesco. *La formation des maitres ruraux*, par M. B. Lourenço Filho, L. A. Creedy, E. A. Pires, et Isidro Castillo. (Problemas de Educación Nº VII) Paris, Unesco 1953. 167 p. (Publicado también en inglés).

Contiene cuatro estudios acerca de la formación de los maestros rurales en el Brasil, Costa de Oro, India y México.

Wofford, Kate V., ed. *Education for teachers for rural America*. Washington, D.C., National education association of the United States of América, Department of rural education, 1946 142 p. (its Yecarbook, 1946).

Un ensayo que pretende averiguar qué género de maestros rurales necesita la población de los Estados Unidos y qué preparación debe dárseles.

CONMEMORACIONES DEL MES DE JUNIO

por JESÚS BERGUEIRO

2 de Junio: DÍA DEL BOMBERO ARGENTINO

El primer cuerpo de bomberos que se formó en el país tuvo su origen en el populoso típico barrio de la Boca, afectado periódicamente por la creciente de las aguas del Riachuelo y por el peligro que entrañaba, y que aún entraña, la gran cantidad de viviendas construidas con madera y revestidas con chapas de cinc.

Al diligente y emprendedor primer presidente de la benemérita y altruísta institución boquense, don Tomás Liberti, se debe la creación de ese primer cuerpo de bomberos voluntarios el día 2 de junio de 1884, siendo su hijo Orestes Liberti, primer comandante del cuerpo, uno de sus más activos y entusiastas colaboradores.

En la nomenclatura de las calles de Buenos Aires figura ya, justicieramente, el nombre del prestigioso fundador del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la Boca, don Tomás Liberti.

Cinco años más tarde de la fundación de ese primer cuerpo, en 1889, en la calle Belgrano y Luis Saenz Peña de la ciudad de Buenos Aires, se inauguraba el Cuartel Central de Bomberos de la Capital Federal.

La institución del día 2 de Junio, aniversario de la creación del primer cuerpo de bomberos que tuvo el país, para rendir nuestro sincero homenaje de respeto y admiración a este intrépido y abnegado servidor público, el bombero, se debe a la iniciativa de la Federación Argentina de Bomberos Voluntarios.

La conmemoración del *"Día del Bombero Argentino"* figura en el Calendario Escolar vigente y la misma se deberá realizar en Forma III (Clase alusiva a cargo de los maestros de grado), el día 2 de junio, en todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

10 de Junio: DÍA DE LA CRUZ ROJA ARGENTINA (1)

CONSIGNA INELUDIBLE

Escenario: Una calle o el patio de una casa.
Personajes: Pablo y Francisco, niños de 12 ó 13 años.

ACTO ÚNICO

Pablo. — ¿Sabes, Francisco, qué dijo hoy el maestro de mi grado en la anteúltima hora de clase?

Francisco. — Dime, Pablo, ¿ésta es una pregunta o una adivinanza?

Pablo. — No, Francisco, no es una adivinanza: la pregunta se refiere al lema de la Cruz Roja Argentina.

que en mi grado se trató lo mismo. Tu maestro seguramente habrá dicho que el lema de la Cruz Roja Argentina es: *"aliviar el sufrimiento humano"*, es decir no solamente asistir a los heridos en la guerra, sino también socorrer a todo el que lo necesite en tiempo de paz cuando la desgracia azota, como por ejemplo, en una inundación, en un incendio, en un terremoto, en una epidemia, en un naufragio, etc.

Pablo. — Noto que aprovechas bien las lecciones de tu maestro. Pero, dime, ¿y qué ha dicho tu maestro del fundador de la Cruz Roja Argentina?

Francisco. — ¡Te refieres, sin duda, al gran médico y filántropo argentino Guillermo Rawson!

Pablo. — Al mismo. (Mostrando sumo interés). ¡Bien! ¡Bien!, ¿y qué ha dicho?

Francisco (pausadamente). — Que el doctor Guillermo Rawson tuvo que esperar seis años para que su institución de bien público fuera reconocida oficialmente, y que esta feliz circunstancia tuvo lugar el 10 de junio de 1880, durante la presidencia del doctor Nicolás Avellaneda.

Pablo (entusiasmado). — ¡Interesante!... ¡Interesantísimo!... ¿Y el maestro de tu grado dijo, por casualidad, dónde recibió su bautismo esta benemérita institución?

Francisco (silencioso). — ¡Pablo, Pablo!... ¿Cómo se te ocurre que la enseñanza de mi maestro se debe expresamente a la casualidad? (Con naturalidad): Su bautismo, la Cruz Roja Argentina lo recibió nada menos que durante la Revolución de 1880, en los combates de los Corrales y Puente Alsina, donde más se hizo necesaria la ayuda mutua y la mutua comprensión porque esa fue una lucha entre argentinos.

Pablo (palmeándole un hombro). — Realmente, amigo mío, debo felicitarte por tu aplicación y por tu...

Francisco (interrumpiéndole). — Deja tus felicitaciones para mejor oportunidad y prométeme, ya que tanto te agrada el tema, que serás siempre fiel al lema que tan bien conoces: *"aliviar el sufrimiento humano"*.

Pablo (estrechándole la mano derecha). — Prometido. (Con énfasis): Comprendo tu bella y generosa intención, Francisco: aliviar el sufrimiento humano es algo más que curar el cuerpo; es predicar y practicar el sublime mandamiento de la ley divina: "Ama a tu prójimo como a ti mismo".

Francisco (resueltamente). — Así es, amigo Pablo. En el amor al prójimo, en la solidaridad y en la ayuda mutua descansa la bondad del lema: *"aliviar el sufrimiento humano"*. (Mientras le extiende la diestra a Pablo): Estemos desde ya siempre atentos y listos para brindar nuestra mejor ayuda a cualquier semejante en desgracia. (Se van).

TELÓN

(1) Por rara coincidencia, el año 1910 marca el pasaje a la inmortalidad de las dos almas que más habían unido en este mundo su esfuerzo

para mitigar el dolor de sus semejantes: una, Florencia Nightingale, como inspiradora de la fundación de la institución cumbre del altruísmo, que plasma en magnífica realidad el concepto que el ser humano debe tener de la solidaridad, y la otra, Juan Enrique Dunant, ejecutora de la idea que le había inculcado con su ejemplo de amor y sacrificio, durante la guerra de Crimea la "Dama de la lámpara", Florencia Nightingale.

En 1864, en el Congreso Diplomático de Ginebra, nacía virtualmente la Cruz Roja Internacional, obra de esperanza de Dunant inspirada en el rasgo humanitario de Nightingale, la excelsa mujer inglesa, que dedicó a sus semejantes setenta y cinco de los noventa años de su virtuosa y abnegada vida.

El simbólico emblema de la Cruz Roja sobre un fondo blanco, que adoptó la benemérita institución internacional, sería, tanto en la paz como en la guerra, un faro de esperanza para el necesitado de socorro o alivio.

En adelante, benefactores o filántropos de todos los países, tomarían el ejemplo del ilustre suizo, agraciado con el Premio Nobel de la Paz de 1901, creando en cada país la Cruz Roja que sembrará la esperanza, el amor y el bien entre sus semejantes, sin distinción de credo, de nacionalidad ni de raza.

En nuestro país el doctor Guillermo Rawson, médico y filántropo argentino, fue el fundador de la Cruz Roja Argentina, cuya acción social desbordó amplia y generosamente los límites de la patria.

Las primeras, y no por ello menos significativas intervenciones de esta señera y altruísta institución, están expuestas, en forma simple y elocuente a la vez, por el Doctor Pedro G. Belmes y la Doctora Luisa G. de Belmes, en su libro: "Mujeres benefactoras del mundo".

"La Revolución de 1880, el cólera seis años más tarde, la nueva Revolución de 1890, las inundaciones en Córdoba en 1891, las guerras civiles de Chile y Uruguay, paíse hermanos, la Revolución de 1893, el terremoto de La Rioja en 1894, las inundaciones de Río Negro, la Revolución de 1899 en Entre Ríos, las inundaciones de los barrios suburbanos en marzo de 1900 y, anteriormente, en febrero, las terribles insolaciones que dejaran un saldo de seiscientos muertos, la epidemia de viruela en 1901, el terremoto de Valparaíso, la Revolución del Paraguay, la guerra mundial de 1914, etc., encontró, entre otras desgracias nacionales y mundiales, a la Cruz Roja Argentina en un puesto de honor, no sólo por la organización de sus servicios, sino por la abnegación de sus servidoras".

15 de Junio: DIA DEL LIBRO

La celebración del "Día del Libro" el 15 de junio de cada año se debe a una feliz iniciativa, llevada a la práctica como "Fiesta del Libro", desde mucho antes de su oficialización, desde 1908, por el Consejo Nacional de Mujeres, actualmente Consejo de Mujeres de la República Argentina (Charcas Nº 1155, Buenos Aires).

Es así cómo, a pedido de la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres, el martes 17 de junio de 1924, por Decreto del Poder Ejecutivo, quedó instituído el 15 de Junio como "Fiesta del Libro" (Día del Libro).

Ejercía la primera magistratura de la Nación en ese entonces el Doctor Marcelo Torcuato de Alvear, abarcando su período presidencial desde el 12 de octubre de 1922 hasta el 12 de octubre de 1928, y era Ministro de Justicia e Instrucción Pública el Doctor Antonio Sagarna.

registro imperecedero del pensamiento y de la vida de los individuos y las sociedades, y como vínculo indestructible de las generaciones humanas de todas las razas, idiomas o creencias".

A su vez, el Honorable Consejo Nacional de Educación, en su sesión del 22 de agosto de 1924 (Expte. Nº 12.488/B/1924), resolvió "declarar oficial para todas las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación la "Fiesta del Libro" (Día del Libro), instituída por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres y que se celebrará el 15 de junio de cada año".

20 de Junio: DÍA DE LA BANDERA

Sancionado por el Congreso Nacional el 8 de junio de 1938 y promulgada por el entonces Presidente de la Nación, doctor Roberto M. Ortiz, que había asumido el poder el 20 de febrero de 1938, la Ley Nº 12.361 establece el 20 de junio como "Día de la Bandera", vinculando así, nuestro sagrado símbolo con la memoria excelsa de su creador.

En el primer acto oficial realizado el lunes 20 de junio de 1938 en homenaje a la Bandera, a pocos días de la sanción y promulgación de la Ley Nº 12.361, dijo el Presidente Ortiz al comienzo de su discurso pronunciado en el altar de la Bandera, expresamente levantado en la Plaza de la República:

"He izado la bandera de la patria, que desde hace más de un siglo flamea en América como expresión generosa de libertad y como sublime atributo de justicia. Nació como símbolo de aspiraciones arraigadas en la fibra más profunda del corazón de un pueblo lleno de dignidad y valor. Encarnó los ideales de una generación de patriotas dispuesta al sacrificio y la abnegación. Expresó vigorosamente el sentimiento que anhelaba la emancipación política, la igualdad ante la ley, la supresión de los privilegios, la abolición de la esclavitud. Tradujo el acento precursor de la tierra argentina que en un solo clamor invocaba un lugar en el mundo para su grandeza futura. La bandera fue el emblema. Su creador, el exponente puro de esa época".

LA COMISIÓN ASESORA QUE DIRIGE ESTA REVISTA quiere destacar y dejar constancia de la labor encomiable que cumple el personal de Talleres Gráficos que, con todo entusiasmo, desde su Jefe, el señor José Raimondi, colaboran salvando toda clase de inconvenientes para que ésta pueda salir normalmente y llegar al personal docente y estudiosos en general.

Asimismo, es digno de todo elogio la presentación gráfica de "El Monitor", con su diagramación y ordenamiento tipográfico de estilo clásico.

ESCUELAS PILOTO

El Consejo Nacional de Educación ha dispuesto realizar un ensayo en cuatro escuelas de la Capital Federal consistente en la concurrencia de los mismos alumnos a ambos turnos. A dichas escuelas se las denomina escuelas piloto, porque ellas nos servirán para llevar a cabo la transformación de todas las escuelas actuales en escuelas de doble escolaridad. Son las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar I, Nros. 11 y 23 del Consejo Escolar XVI y Nº 3 del Consejo Escolar XIX.

En estas escuelas los alumnos concurren tres horas y cuarto por la mañana e igual tiempo por la tarde; en total, seis horas y media diarias.

El objeto fundamental es la enseñanza integral y a educación del niño para vivir en la comunidad siendo un elemento activo de ella. En estas escuelas se activará en forma armónica la inteligencia, los sentimientos y la destreza: cerebro, corazón y músculo.

En la distribución horaria se ha dado mayor tiempo que el actual a la música, la educación física, el trabajo manual; se han incorporado nuevas actividades como labores del hogar y títeres y una nueva asignatura optativa: inglés.

En el turno de la mañana las actividades tienen un marcado sentido intelectual y, al mismo tiempo, se cultiva la personalidad del alumno en su aspecto individualista.

En el turno de la tarde las actividades tienen marcado sentido estético, manual y de cultura física, sin descuidar el aspecto intelectual. La organización de la tarea se realiza en grupos y se educa para la comunidad.

Se realizan tareas complementarias de las realizadas en el otro turno con trabajos en equipo en la biblioteca, en el taller, en el patio, en el aula. Todos los alumnos intervendrán por igual en las actividades del equipo y tendrán conciencia de la responsabilidad individual como integrantes del equipo y de la del equipo.

El niño aprenderá en Labores del Hogar, cuál es su lugar en el mismo, qué tareas debe realizar que contribuyan al bienestar y la participación que debe tener en las que realizan sus padres y demás miembros de la familia.

Estas labores estarán coordinadas con las labores manuales.

Ejercicios Físicos. También por la tarde aprenden un idioma extranjero. La introducción de un idioma extranjero se hace satisfaciendo un deseo generalizado en el ambiente social. La enseñanza será estrictamente oral y comienza en el segundo grado. El programa preparado se ha hecho con la intención de que al terminar su ciclo primario el niño sepa hablar el idioma que se le enseñó.

En el presente curso escolar no se dictará esta asignatura en quinto y sexto grados. Progresivamente, el año próximo la enseñanza de la asignatura alcanzará al quinto y al siguiente al sexto.

En su organización interna, en principio, en el turno de la mañana, el tiempo ha sido repartido en cuatro horas de clase de cuarenta y cinco minutos y el de la tarde a razón de tres clases de sesenta minutos. Sin embargo esta distribución no es absoluta; la Dirección está facultada para introducir nuevos intervalos si considera que los niños no pueden mantener la atención deseada durante una hora. No existe rigidez en el manejo del horario.

Al mismo tiempo que los alumnos aprendan a trabajar en equipo lo hacen los propios maestros, con lo cual se logra una acción armónica y más provechosa.

También se estudiará la personalidad de los alumnos y su capacidad para el aprendizaje, a fin de establecer secciones de grado más homogéneas que le permitan a los maestros desarrollar una labor más provechosa.

Este será el principio de la escuela a la medida de los alumnos. Finalmente, para completar la labor, se piensa organizar el almuerzo de los niños en la misma escuela con la participación activa de los padres.

El espíritu democrático impera en toda la actividad de estas escuelas.

MONSEÑOR MIGUEL DE ANDREA

por GERONIMO HERNANDEZ

Sacerdote de la democracia y apóstol de la paz, de la justicia y de la libertad, fue monseñor Miguel De Andrea, cuyo deceso acaba de ocurrir en la capital de la República.

Maestro, en el amplio sentido de la palabra, enseñó a las gentes las verdades de la fe, juntamente con los principios que en ella se inspiran para la realización de la justicia social y la elevación de los hombres. Fue entre nosotros el exponente del movimiento social cristiano iniciado por el conde Mühn, concretado en el Código de Malinas y señalado en la historia de la Sociología por las encíclicas "Rerum Novarum" y "Quadragésimo Anno" y cuyos primeros paladines en la República Argentina fueron Liborio Vaudagnoto y Federico Grotte.

El sindicalismo tuvo en monseñor De Andrea un dirigente eficaz, laborioso, entusiasta, honesto y tesonero. Inició la enseñanza callejera desde la tribuna pública, de la doctrina social de la Iglesia y creó en todos los ámbitos de la Nación Centros de Estudios Sociales para formar oradores y maestros de ella.

Fué maestro de maestros, y como otro gran prelado belga, el cardenal Mercier, fundó y dirigió la primera Universidad Católica Argentina, en un medio precario y hostil. Como el rector de la Universidad de Malinas, fué el precursor de las universidades libres, hoy realidad en nuestra patria.

Trabajador incansable, organizó el Primer Congreso Social de América Latina; fundó la Unión Popular, para enfrentar agudos problemas sociales; creó el Ateneo de la Juventud, dedicado especialmente a las juventudes que estudian y trabajan, para el fortalecimiento de su físico y el mejoramiento de su mente; fundó la Casa de la Empleada, fruto de su sacrificio y, tal vez, una de sus más geniales creaciones, iniciada con 18 socias y hoy con más de 30.000.

Y todo ello, sin descuidar la educación, como lo demuestra la fundación del Instituto FACE, de enseñanza secundaria, y su acción tenaz en la cátedra, pública y privada; sus sermones, magníficos, que le merecieron se le llamara en alguna oportunidad el Bossuet argentino, y sus pláticas, homilías apostólicas para el tiempo que vivimos, pero trasuntos de las verdades eternas del cristianismo.

su escudo episcopal, supo de los males y de las necesidades de su prójimo; dedicó su vida al triunfo de ellas y, por ello mismo, los hombres de todos los matices religiosos, políticos y gremiales, respetaron su nombre aún en los instantes más agudos de las luchas que separaron a los argentinos.

Todas las naciones reconocieron sus méritos y su nombre, nombre de Maestro y de Apóstol, señalará en la historia de nuestra patria, a las generaciones que vendrán, los senderos de la libertad, de la democracia y de la justicia, en la caridad del Crucificado. Para los argentinos del presente, él es ejemplo de comprensión y de tolerancia y de sacrificio.

La Escuela, que siempre honró a quienes, aún sin ser maestros fueron considerados como hacedores de algo útil para la Nación y dejaron sus vidas como ejemplos, que el sumo magisterio, no estuvo ausente en el dolor que provocó su desaparición. Y porqué fué maestro y discípulo de Aquél que pidió que dejaran llegar hasta Él los niños, porque de ellos y para ellos es la plenitud del bien y de la gracia, en el alto simbolismo del Cielo...

ESTATUTO DEL DOCENTE

AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, etc.

Reglamento para los concursos de ingreso a la docencia y promoción en la Enseñanza Diferenciada

Resolución de carácter general N° 106

Buenos Aires, 5 de octubre de 1959.

Expte. Nº 30.110/1959.

VISTO:

La necesidad de dictar el Reglamento a que se refiere la Reglamentación del Art. 79º de la Ley Nº 14.473, con relación al régimen de Concursos para el ingreso a la docencia, cargos directivos y de inspección en la Enseñanza Diferenciada,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

Díctase como Reglamento para emplearse en los Concursos para ingreso a la docencia y promoción a cargos directivos y de inspección en la Enseñanza Diferenciada, el siguiente:

1º — El ingreso en la Enseñanza Diferenciada se hará de acuerdo a las disposiciones especiales que establece el Estatuto del Docente, Ley Nº 14.473, Capítulo XX, Art. 63º e Inciso c) del Art. 64º.

2º — Los Concursos para aspirar a cargos directivos y de inspección en la Enseñanza Diferenciada, serán de antecedentes y de oposición y se regirán en sus disposiciones generales por las establecidas para la escuela común, en la respectiva reglamentación.

3º — Podrán intervenir en los Concursos para Vicedirectores o Secretarios Técnicos de Enseñanza Diferenciada (Domiciliaria, Hospitalaria y Reeducación), los maestros de grado con 5 años de servicios y en la especialidad.

4º — Podrán intervenir en los Concursos para Directores de Escuelas de Enseñanza Diferenciada:

1. — *Para Directores de Escuelas Hospitalarias:*

a) Los Vicedirectores y Secretarios Técnicos de las Escuelas de Enseñanza Diferenciada, con no menos de dos (2) años de servicios en el cargo y cinco (5) en Escuelas Hospitalarias;

c) Los maestros de Escuelas de Hospitales con no menos de 10 años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en esas escuelas;

ch) Los maestros de Escuelas Domiciliarias con no menos de diez (10) años de servicios en el cargo, de los cuales no menos de cinco (5) en Escuelas Hospitalarias;

d) Los maestros de Escuelas de Reeducación con no menos de diez (10) años de servicios y no menos de cinco (5) en Escuelas de Hospitales.

2. —*Para Directores de Escuelas Domiciliarias:*

a) Los Vicedirectores y Secretarios Técnicos de Enseñanza Diferenciada con no menos de dos (2) años de servicios en el cargo y cinco (5) en Escuelas Domiciliarias;

b) Los Vicedirectores de escuelas comunes con no menos de tres (3) años en el cargo y no menos de cinco (5) en Escuelas Domiciliarias;

c) Los maestros de Escuelas Domiciliarias con no menos de diez (10) años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en esas escuelas;

ch) Los maestros de Escuelas de Hospitales con no menos de diez (10) años de servicios de los cuales no menos de cinco (5) en Escuelas Domiciliarias;

d) Los maestros de Escuelas de Reeducación con no menos de diez (10) años de servicios y no menos de cinco (5) en Escuelas Domiciliarias.

3. —*Para Directores de Escuelas de Reeducación:* (Minorados sensoriales, físicos e intelectuales e inadaptados sociales).

a) Los Vicedirectores y Secretarios Técnicos de las Escuelas de Enseñanza Diferenciada con no menos de dos (2) años de servicios en el cargo y cinco (5) en Escuelas de Reeducación;

b) Los Vicedirectores de escuelas comunes con no menos de tres (3) años de servicios en el cargo y no menos de cinco (5) años en Escuelas de Reeducación;

c) Los maestros de Escuelas de Reeducación con no menos de diez (10) años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en esas escuelas;

ch) Los maestros de Escuelas de Hospitales con no menos de diez (10) años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en Escuelas de Reeducación;

d) Los maestros de Escuelas Domiciliarias con no menos de diez (10) años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en Escuelas de Reeducación.

5º —Podrán intervenir en los Concursos para Inspector de Zona de Enseñanza Diferenciada o Inspectores Técnicos de Enseñanza Diferenciada,

los Secretarios Técnicos de Consejo Escolar o de Inspección Técnica Seccional con no menos de quince (15) años de servicios, de los cuales no menos de cinco (5) en la Enseñanza Diferenciada; o los Directores de escuelas comunes con no menos de quince (15) años en la docencia, de los cuales no menos de cinco (5) en la Enseñanza Diferenciada y dos (2) en el ejercicio efectivo del cargo.

6º — Establecer como programa para las pruebas de oposición en los Concursos para la Enseñanza Diferenciada, el siguiente:

PARA SECRETARIOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

A. — *Prueba escrita.*

1. — Finalidades específicas de la Enseñanza Diferenciada. Tipos de Escuelas Diferenciales (oligofrénicos, disminuídos sensoriales, disminuídos físicos permanentes y transitorios, inadaptados sociales). Características peculiares de cada establecimiento.

2. — El niño y el maestro:

a) El niño: elementos de juicio para su derivación a los distintos tipos de establecimientos; interpretación de fichas y diagnósticos.
b) El maestro: condiciones de preparación. Carácter y equilibrio psíquico.

3. — Organización escolar:

a) Distribución del tiempo en escuelas de turnos discontínuos, de un turno y para escuela domiciliaria.
b) Concepto de la distribución de alumnos en grado o en grupos, según el tipo de escuelas.
c) Concepto fundamental para la división de un grado o grupos en ciclos.

4. — Didáctica especial:

a) Esquema del desarrollo de planes y programas para un grupo escolar (adaptación, maduración, iniciación, escolaridad, etc.).
b) Métodos y técnicas a aplicar en los distintos tipos de enseñanza diferenciada.

5. — Estadística:

a) Organización del fichero de alumnos y del archivo de antecedentes, diagnóstico e informes de los mismos.
b) Sistemas estadísticos aplicables, diagrama de homogeneización de los grupos, de la evolución de los alumnos y de la standardización de los resultados.

B. — *Prueba práctica.*

Análisis de un grupo de fichas y antecedentes de alumnos —diagrama de homogeneización— informes escritos sobre orientaciones pedagógicas.

Respuesta a un cuestionario (punto 40) de las Bases para Concursos de la escuela común.

PARA VICEDIRECTORES DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

A. — *Prueba escrita.*

1. — Idem bases para secretario técnico.
2. — Idem bases para secretario técnico.
3. — Idem bases para secretario técnico.
4. — Idem bases para secretario técnico.
5. — Contralor de los resultados de la enseñanza. Formas objetivas y subjetivas de apreciación. Armonización del trabajo directivo.
6. — Manera de orientar al personal y solucionar los problemas didácticos. Acción coordinadora del equipo docente.

B. — *Prueba práctica:*

Observación de la tarea de un grado, estudio del correspondiente plan de trabajo del día y redacción manuscrita del informe pertinente, con la propuesta de la solución de los problemas observados.
Confección de documentos escolares según el punto 39 de las Bases para el Concurso de escuela común.
La prueba se desarrollará en un turno.

C. — *Prueba oral:*

Respuesta a un cuestionario (punto 4) de las Bases para Concurso de la escuela común.

PARA DIRECTORES DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

A. — *Prueba escrita:*

1. — Generalidades:
   a) Finalidades específicas de la escuela de enseñanza diferenciada.
   b) Actuales necesidades educativas de esta enseñanza.
   c) Pedagogos eminentes del país y del extranjero.
2. — El maestro y el niño. El niño y el hogar:
   a) Misión del maestro: Capacitación, condiciones de carácter y equilibrio psíquico.
   b) El niño: elementos de juicio para la derivación a los distintos tipos de establecimientos. Organización del gabinete de investigación psicológica.

c) El Hogar: medios de coordinación de la tarea escolar con el hogar. Función de las visitadoras sociales. Los problemas de coducta.

3. — Material de enseñanza:

a) Equipos didácticos del maestro de la escuela y del alumno: elementos que lo constituyen.

b) Sus condiciones y usos.

4. — Organización escolar:

a) Distribución del tiempo en escuelas de turnos discontínuos, de un turno y para escuela domiciliaria.

b) Concepto para la distribución de alumnos en grados o en grupos según el tipo de escuelas.

c) Concepto fundamental para la división de un grado o grupo, en ciclos.

5. — Didáctica especial:

a) Esquema del desarrollo de planes y programas para un grupo escolar (Adaptación, maduración, iniciación, etc.).

b) Métodos y técnicas a aplicar en los distintos tipos de enseñanza diferenciada.

c) Nociones de Psicología evolutiva y Psicometría.

ch) Correlación de enseñanza diferenciada con el de la escuela común; caracteres especiales para cada tipo de escuela.

6. — Contralor y evaluación del trabajo escolar:

a) Del maestro: Plan de clases y carpeta didáctica.

b) Del alumno: Criterios de valoración. Tipos de prueba, su enunciado y finalidad.

B. — *Prueba práctica:*

Visita a una escuela, estudio de los planes de trabajo y redacción manuscrita de un informe con las observaciones pertinentes.
Confección de documentos escolares según (punto 3º) de las bases del concurso para escuelas comunes.

C. — *Prueba oral:*

Respuesta a un cuestionario (punto 40) de las bases para concursos de la escuela común.

PARA SECRETARIOS TÉCNICOS DE LA INSPECCIÓN SECCIONAL E INSPECTOR TÉCNICO DE ZONA DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

A. — *Prueba escrita:*

1. — Generalidades: Historia de la enseñanza diferenciada. Desorrollo general del tema. Evolución de la enseñanza diferenciada en nuestro país.

a) Finalidades específicas.
b) Actuales necesidades de la enseñanza diferenciada en nuestro país.
c) Bibliografía.

3. — Legislación escolar. Comentario crítico sobre:

a) Leyes de Educación en vigencia. Resoluciones especiales referidas a enseñanza diferenciada.
b) El Estatuto del Docente y su Reglamentación.

4. — Factores en la enseñanza primaria:

a) El maestro: su misión y formación.
b) El niño y el hogar: incidencia del hogar en el proceso educativo. Los problemas de conducta.
c) El edificio escolar. Condiciones que debe reunir. Características de cada tipo de establecimiento. Idem de los muebles y útiles.
ch) El material de enseñanza. Elementos que incluye. Su aplicación e importancia.

5. — El programa:

a) Su correlación con el de la escuela común.
b) Caracteres especiales del programa para cada tipo de escuela.

6. — Didáctica especial:

Psicopedagogía; laborterapia; musicoterapia; psicomotricidad; fonoaudiología.
Problemas del lenguaje y del aprendizaje y de las lecturas disfrasias, disialias, dislexias y disgrafias.

7. — Tipos de escuelas:

a) Función específica y organización de escuelas: diferenciales (disminuidos intelectuales); para disminuidos sensoriales (sordos e hipoacúsicos ciegos y amblíopes); escuelas para disminuidos físicos (permanentes y transitorios); escuelas de adaptación (abandono moral y problemas de conducta).

8. — La inspección escolar:

a) Aspectos que abarca.
b) Como orientar la labor docente en su organización y desarrollo.
c) Asesoramiento didáctico.
ch) Contralor del trabajo y formas de valoración.

B. — *Prueba práctica:*

Visita de inspección a una escuela y redacción manuscrita del informe sobre lo observado, juicio que le merece y modificaciones o rectificaciones que aconsejaría.

C. — *Prueba oral:*

Cuestionario según (punto 4º) sobre las bases para concursos en la enseñanza primaria. Reglamento de sumarios y prevención sumarial.

PARA INSPECTORES TÉCNICOS SECCIONALES DE ENSEÑANZA DIFERENCIADA

A. — *Prueba escrita:*

1. — Historia de la enseñanza diferenciada.
   a) Desarrollo general del tema.
   b) Evolución de la enseñanza diferenciada en el país.
   c) Posibilidades de la escuela común frente al problema: detectación de casos —grados diferenciales y de nivelación en la escuela común.
   ch) Psicología del niño anormal —investigación psicológica: su finalidad y utilidad en la organización de una escuela especial.

3. — Legislación escolar:
   a) Comentario crítico sobre las leyes de educación en vigencia y sobre las resoluciones existentes referidas a la educación diferenciada.
   b) Digesto de Instrucción Primaria.
   c) Estatuto del Docente y su Reglamentación.

4. — Factores de la enseñanza primaria:
   a) El maestro: su misión y formación.
   b) El niño y el hogar: Incidencia en el proceso educativo de los problemas del hogar. Función de las visitadoras sociales. Escuela para padres.
   c) El edificio escolar: condiciones que debe reunir. Características para cada tipo de establecimiento. Idem referido a muebles y útiles.
   ch) El material de enseñanza: Conceptos generales. Condiciones y características de los equipos didácticos.

5. — El programa:
   a) Su correlación con el de la escuela común.
   b) Características especiales del programa para cada tipo de escuela.

6. — Didáctica especial:
   a) Psicopedagogía: laborterapia; musicoterapia; psicomotricidad; fonoaudiología.
   b) Problemas del lenguaje y aprendizaje de la lectura: disfasias, dislalias, dislexias y disgrafias.
   c) Enseñanza de las matemáticas en cada tipo e escuelas de enseñanza diferenciada.
   Fundamentos psicológicos de la evolución de la aptitud matemática en el niño; su aplicación en la enseñanza de las matemáticas para los grupos de iniciación y escolares de la enseñanza diferenciada.

a) Tipos de escuelas: planta funcional y organización de cada una de ellas.

b) Conceptos para la integración, homogeneización y dinaminación de los grupos escolares en la escuela diferenciada.

c) Acción periescolar y extraescolar: Asociaciones Cooperadoras; escuelas para padres; bibliotecas.

8. — Evaluación del trabajo escolar:

a) Criterios de valoración.

b) Tipos de prueba: enunciado y finalidad.

c) El concepto de los maestros.

9. — La inspección y el gobierno escolar:

a) Aspectos que abarca la inspección. Cómo orientar la labor docente en su organización y desarrollo. Asesoramiento didáctico. Función del inspector de zona. Armonización de la labor del cuerpo técnico.

b) Aspectos que involucra el gobierno escolar. Relaciones entre las distintas instancias jerárquicas y entre éstas y otros organismos oficiales y privados, nacionales, provinciales y municipales. La coordinación escolar en sus múltiples aspectos.

B. — *Prueba práctica:*

a) Visita de inspección a una escuela en un turno, referida a aspectos parciales de la labor técnica. Redacción manuscrita del informe pertinente, de carácter crítico.

b) Lineamientos generales de una inspección seccional bajo la faz técnica, estadística y administrativa. Organograma respectivo.

C. — *Prueba oral:*

Respuesta de un cuestionario según (punto 40) las bases para concursos de la escuela común. Trámite de sumario y prevenciones sumariales.

RESOLUCIONES IMPORTANTES

PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 14.470

Expte. Nº 11.698/1960. Buenos Aires, 20 de abril de 1960.

VISTO:

La necesidad de proyectar la Reglamentación de la Ley 14.470 del 11 de setiembre de 1958 y elevar dicho Proyecto al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos del dictado definitivo del Decreto Reglamentario de dicha Ley y

CONSIDERANDO:

Que a los fines indicados y previas las consultas con los organismos dependientes de este Consejo especializado en el Temario de Escuelas Hogares han sido contemplados los mejores requisitos tendientes al logro del fin específico fijado por la Ley 14.470,

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — Apruébase como proyecto de Reglamentación de la Ley 14.470 del 11 de setiembre de 1958 el siguiente texto:

I. — *Formas de protección y ayuda al escolar.*

Artículo 1º — El Consejo Nacional de Educación otorgará protección y ayuda a la niñez en edad escolar que por razones de distancia, falta de medios, de recursos económicos o de atención familiar, se halle disminuida en sus posibilidades de educación y con el único objeto de favorecer y dirigir simultáneamente su desarrollo moral, intelectual y físico.

Art. 2º — La protección y la ayuda a los escolares comprenderá: asistencia médica y odontológica, asistencia social, alimentación, ropa y calzado, útiles y elementos para el aprendizaje. Estos servicios serán prestados en forma sistemática en las escuelas hogares y se extenderán a los alumnos de las escuelas comunes que los necesiten. Su gratuidad no deberá desvirtuar sus verdaderos fines liberando a los padres, tutores o encargados de los alumnos de la obligación de asistirlos, de manera que sus resposnsabilidades como tales, por medio de la acción docente, resulten, por el contrario, comprendidas y fortalecidas.

II. — *Asistencia médica y odontológica.*

Art. 3º — La atención médico-odontológica, en la forma establecida en el Art. 2º de la Ley 12.558, se efectuará de acuerdo con los preceptos de la Higiene y de la Medicina Escolar para procurar en el educando las condiciones de salud y de su preservación, que posibiliten la mayor eficacia de la escuela y el mayor aprovechamiento de sus enseñanzas. Dicha atención será dirigida también a preservar la salud del maestro por ser éste un factor decisivo en el proceso de la educación.

Art. 4º — El servicio médico confeccionará estadísticas y realizará estudios a fin de intervenir con su asesoramiento, desde el punto de vista sicomédico, en la formulación de los planes y programas de enseñanza.

Art. 5º — El servicio médico dará a los maestros la preparación básica suficiente para que puedan practicar curaciones en enfermedades de fácil

diante clases, cursillos, conferencias, publicaciones, etc.

Art. 6º — El servicio sanitario a cargo de los maestros se cumplirá de acuerdo con las instrucciones del cuerpo médico. Cada escuela será dotada, al efecto, de un botiquín con los medicamentos y útiles necesarios según su ubicación y los recursos con que, para la asistencia médica, se cuente en el medio.

Art. 7º — Las escuelas de ubicación desfavorable y muy desfavorable, por su situación de aislamiento, contarán además, con un fondo fijo cuyo monto determinará el Consejo Nacional de Educación, para honorarios y retribuciones a médicos, transportistas y terceros a quienes se deba recurrir en casos de emergencia: accidentes, envenenamientos, mordeduras de víboras o picaduras de insectos venenosos, enfermedades de proceso agudo, etc. Este fondo será utilizado en primer lugar para beneficio gratuito de los niños y del personal de la escuela y podrá hacerse extensivo, con cargo de reintegro, a los vecinos de la misma.

Art. 8º — El personal profesional para los servicios médico-odontológicos, será designado por el Consejo Nacional de Educación, quien determinará los cargos y las respectivas funciones como así también su remuneración.

Art. 9º — Según las necesidades podrá designarse personal médico odontológico con carácter temporario y su remuneración se fijará por mes o de acuerdo con los servicios efectivos prestados, según convenga.

III. — *Asistencia social.*

Art. 10. — El Consejo Nacional de Educación, atenderá, dentro de su finalidad educativa específica y en adecuada proporción, a los niños en edad escolar temporal o permanentemente necesitada de atención familiar.

Art. 11. — La asistencia social contemplará la situación del niño en edad escolar, procurando su solución inmediata por medio de los recursos de esta ley y, con una acción sistemática en el hogar y su ambiente, se esforzará por remover y mejorar las circunstancias y demás causas que provocaron esa situación. Esta acción se proyectará al período post-escolar para ayudar al egresado a encaminar sus pasos en esa nueva, difícil y crucial etapa de su vida, ofreciéndole soluciones y una guía para resolver sus problemas y salvar sus dificultades.

Art. 12. — La asistencia social así entendida y en sus aspectos generales, será cumplida por todo el personal técnico, docente y profesional del Consejo Nacional de Educación y en particular, en forma específica, por sus Asistentes Sociales. Estos serán el nexo obligado entre el hogar y la escuela y darán a la Institución la información y los elementos de juicio que permitan racionalizar el proceso educativo y coordinar los distintos resortes para proteger y ayudar al escolar.

Art. 13. — En los casos de solicitudes de internación en las escuelas hogares, corresponderá al servicio de asistencia social establecer previa y documentadamente que se han agotado todas las posibilidades de que el niño pueda permanecer con sus padres en el seno de su familia.

IV. — *Alimentación.*

Art. 14. — De acuerdo con lo establecido en el Art. 6º de la Ley número 12.558 el Consejo Nacional de Educación, en representación del Es-

tado, proporcionará alimentación a los alumnos cuyas necesidades así lo requieran, en las siguientes formas:

a) Instalando comedores en los propios locales escolares o, cuando sea factible y conveniente, en locales equidistantes que permitan la concentración de alumnos de dos o más escuelas.

b) Mediante partidas menores para alimentación tipo refrigerio ("copa de leche", "mate cocido", "plato de locro", "plato de ñaco" y otras formas de alimentación sana, fuerte y económica ya ensayada con éxito en las escuelas).

c) Con subsidios a las asociaciones de padres y vecinos o a instituciones que tengan por finalidad la prestación de igual servicio.

Art. 15. — El régimen dietético será confeccionado utilizando hasta donde ello sea posible y conveniente, los productos alimenticios regionales, con la participación del cuerpo médico del Consejo Nacional de Educación. Este indicará, en los casos de desnutrición, el régimen científico que deba aplicarse. Se requerirá asimismo, cuando se lo considere necesario, el asesoramiento de organismos especializados.

Art. 16. — El funcionamiento de este servicio, en cada una de sus formas, será reglamentado por el Consejo Nacional de Educación. Los comedores escolares contarán con el personal mínimo indispensable, el que se designará con carácter permanente o temporario según convenga a las necesidades del comedor, para la atención y el cuidado de los alumnos estará a cargo directo del personal directivo y docente de la escuela, el que aprovechará las circunstancias para inculcarles hábitos de urbanidad y buenas costumbres. La administración de las partidas se confiará a los directores o a las asociaciones cooperadoras o a ambos a la vez.

Art. 17. — La necesidad de alimentación será determinada por los directores e inspectores de las escuelas y por el cuerpo médico, quienes solicitarán el tipo de servicio necesario con la documentación e información correspondientes. En las zonas rurales y apartadas esa necesidad no sólo estará condicionada a los recursos de que se dispone en el hogar del alumno, sino también a la distancia que éste debe recorrer para asistir a las clases.

Art. 18. — En cada escuela en donde se instale un comedor se intensificará la práctica de la huerta escolar de manera que ésta, al mismo tiempo que cumple su finalidad educativa, proporcione a los alumnos alimentos frescos, preferentemente en aquellas zonas en que, por hábito, no se incluyen en el régimen alimentario en la medida necesaria, verduras y hortalizas. Por la misma causa y con el mismo fin se harán en estas escuelas, según sus posibilidades, plantaciones de árboles frutales.

V. — *Ropa y calzado, útiles y elementos para el aprendizaje.*

Art. 19. — De acuerdo con sus necesidades, las que serán denunciadas por el director de la escuela, se proveerá a los alumnos de ropa y calzado, útiles y elementos para el aprendizaje.

Art. 20. — Esta forma de ayuda se dará exclusivamente a los niños que la necesiten y el personal directivo y docente será responsable de la equidad con que se efectúe.

Art. 21. — El equipo de ropa será el que exijan las características geográficas e incluirá también el guardapolvo. En la elección de ropa se procurará que la misma no dé a estos niños un aspecto de marcada diferencia

Al mismo tiempo, dentro de lo posible, se evitará la uniformidad prefiriéndose las prendas confeccionadas con distintos materiales o, cuando el material deba ser el mismo, de colores diversos. Se tendrá en cuenta también el gusto de los niños. En las escuelas hogares se les permitirá el uso de algunas prendas propias, sobre todo en los días feriados.

VI. — *Escuelas hogares.*

Art. 22. — Las escuelas hogares serán establecimientos escolares destinados a ofrecer, dentro de las características de una vida de hogar, los beneficios de la educación primaria a los niños en edad escolar de las poblaciones dispersas y que no pueden concurrir a la escuela común por habitar fuera de su radio de influencia, como así también a los niños sin recursos o desatendidos. Para poder atender en este último aspecto, además de los casos que se presenten durante el período de inscripción los que sobrevengan durante el curso lectivo, se dejará un adecuado número de plazas disponibles según la capacidad y ubicación del establecimiento.

Art. 23. — La inscripción y admisión de los alumnos se hará en la forma que determine el Consejo Nacional de Educación.

Art. 24. — Las finalidades de la educación en las escuelas hogares serán las mismas que en las escuelas comunes y el contenido de esa educación se incrementará en la medida e intensidad que para realizarlo ofrece la permanencia total del educando. Dentro de ese objetivo general, se procurará especialmente:

a) Mantener vivos los vínculos familiares del alumno.

b) Exaltar en él las virtudes que hacen a la convivencia humana sin perjuicio de su personalidad y de su individualidad.

c) Fomentar el trabajo en equipos y las ventajas del intercambio mutuo.

ch) Dar al niño la sensación de "pertenecer" y de sentirse como en un hogar propio.

d) Facilitar, cuando, egrese, su transición a la vida de la comunidad.

Art. 25. — Las escuelas hogares deberán ser, a la vez, centros de investigación sicopedagógica, de irradiación cultural, de educación social y de perfeccionamiento docente. En este último aspecto tenderán especialmente a la formación y capacitación de su personal mediante cursos amplios y regulares, cursos breves, cursillos, cursos de repaso, cursos especiales, seminarios, mesas redondas y conferencias que abarcarán desde las materias de sicopedagogía, didáctica, de asistencia social, especiales y de oficios, hasta las instrucciones para las tareas directivas, administrativas, culinarias, de maestranza y de servicio y perseguirán, sobre todo, la formación en el personal, cualquiera sea su jerarquía y función, de una conciencia clara de la responsabilidad que asume ante la sociedad y el Estado y de un espíritu de generosidad, de abnegaci6n y de comprensión que hagan dentro de la escuela hogar un ambiente, el más parecido al del hogar natural, configurado por el afecto, la protección, la ayuda y los consejos, con que los padres rodean a sus hijos.

Estas formas de perfeccionamiento serán de carácter obligatorio para todos los miembros del personal de las escuelas hogares y se harán extensivas a los docentes de las escuelas comunes y a los maestros aspirantes que lo deseen. El Consejo Nacional de Educación, por intermedio de sus orga-

nismos competentes, dictará las normas y programas para el desarrollo de estas actividades.

Art. 26. — En las Escuelas Hogares, la enseñanza se dictará de acuerdo con los planes y programas que rijan para las escuelas comunes del Consejo Nacional de Educación, intensificándose las prácticas que oportunamente inicien a los alumnos en la educación para el trabajo. Dichas prácticas incluirán labores de taller, de huerta y granja, mediante las cuales los niños adquieran los conocimientos elementales y las técnicas rudimentarias de diversos oficios; se familiaricen con el uso de las herramientas y los útiles de trabajo; ejerciten y desarrollen sus aptitudes manuales, su iniciativa y su ingenio; valoren el esfuerzo; aprendan a servirse de las materias primas y demás elementos que les brinda la naturaleza que los circunda; adviertan las posibilidades de transformación e industrialización de esas materias y elementos primarios y, todo ello, con la finalidad de despertar y encausar sus vocaciones y de que procuren abastecer, en alguna medida, sus propias necesidades de consumo.

Para el mejor logro de esa finalidad se podrá autorizar la permanencia del alumno hasta la edad de 16 años, cuando su comportamiento, condiciones y aptitudes así lo justifiquen.

Art. 27. — Para que las lecciones prácticas de sentido vocacional que quedan esbozadas en el artículo anterior puedan cumplirse cabalmente, deberá asegurarse la utilidad del esfuerzo. Para estimularlo y para que no se malogre el fruto de ese esfuerzo cuando no pueda ser aprovechado de otra manera por los mismos alumnos, podrán ser comercializados los excedentes de la producción de talleres, granja y huerta. El 50 % del producido neto de esa comercialización se distribuirá en estampillas de Ahorro Postal entre los alumnos que intervinieron en la elaboración de los artículos. Esta faz de la actividad dará también oportunidad a los maestros para una enseñanza práctica de los conocimientos y nociones de contabilidad.

Art. 28. — En cada Escuela Hogar habrá una biblioteca con textos de consulta y libros adecuados para despertar y fomentar en los alumnos el gusto y el hábito de la lectura.

Art. 29. — El día escolar en las Escuelas Hogares, para regular sus distintas actividades, se considerará dividido en cuatro etapas o turnos. Esas actividades abarcarán algunas tareas de tipo doméstico que deberán ser realizadas por los alumnos, de acuerdo con sus capacidades, organizándolas de manera que no resten tiempo al trabajo escolar propiamente dicho, al recreo y al descanso, y con el único propósito de inculcarles buenos hábitos y de darles sensación de responsabilidad y seguridad.

Art. 30. — En principio, cada grado o sección de grado constituirá un núcleo integrado con alumnos de pareja edad cronológica y en número de veinte como máximo. Esta unidad se mantendrá fuera del aula durante los demás quehaceres del día escolar, sin perjuicio de la interrelación de los grupos, de modificar su integración separando a los niños por sexos o formando equipos con niños de distintas edades según convenga a la naturaleza de la actividad.

Art. 31. — En los días feriados los alumnos dedicarán mayor tiempo al descanso, al aseo y arreglo personal, efectuarán los quehaceres domésticos que tengan asignados y otras labores imprescindibles. En otro orden,

expresa autorización de los padres, tutores o encargados, podrán asistir a los oficios religiosos de sus respectivos cultos. Para organizar y dirigir este plan, se reagruparán los alumnos hasta un máximo de 40 a cargo de cada maestro. Este reagrupamiento se hará sobre la base de cada dormitorio.

Art. 32. — La organización de estos establecimientos deberá hacerse de tal manera que los niños estén bajo el cuidado y la atención permanente de maestros. Contarán con personal directivo, docente, especial, administrativo, de maestranza, obrero y de servicio, cuyas funciones se determinarán en la respectiva reglamentación. El número de cargos será fijado, en cada caso, de acuerdo con las necesidades. Contarán, además, con atención médica y odontológica permanente o periódica, según convenga.

Art. 33. — El Director de la Escuela Hogar deberá residir en la misma y cumplirá sus funciones con dedicación exclusiva, sin límite de horario.

Art. 34. — El restante personal directivo que corresponda según la categoría del establecimiento y los maestros, ejercerán sus respectivas funciones en dos turnos consecutivos y percibirán por ello la bonificación establecida por tarea en turno opuesto en el Art. 92 del Estatuto del Docente.

Art. 35. — La función del maestro abarcará la labor del aula, del taller, de la huerta y de la granja; la organización y dirección de otras actividades recreativas, culturales y deportivas; la asistencia de los niños durante su aseo y arreglo personal y durante sus comidas. El personal docente extenderá su función, además, como celador durante los días feriados y será remunerado por tal concepto conforme los lineamientos generales de los Decretos Nros. 18.989/56 y 6.750/59.

Art. 36. — Además del Director, la reglamentación determinará, de acuerdo con las características de cada establecimiento, qué otro personal debe residir necesariamente en el mismo.

Art. 37. — El personal con residencia obligatoria en el establecimiento deberá ser casado y tendrá derecho a vivienda adecuada, confortable y amueblada. A dicho personal y a su familia se les proporcionará, también, alimentación sin cargo alguno, la que consistirá en las mismas comidas que se preparen para los alumnos y que se servirán, sin excepción, en el comedor escolar común.

El personal residente tendrá la obligación de asistir al comedor y de compuartir con los alumnos las comidas que se sirvan dentro del horario en que ejerza sus funciones, no así sus familiares, quienes podrán o no optar por este servicio.

Art. 38. — El personal con residencia obligatoria no podrá utilizar para su uso y el de sus familiares, ninguno de los otros servicios de que está dotado el establecimiento.

Art. 39. — El uso de las viviendas para el personal será reglamentado estableciéndose las normas que condigan con la naturaleza y la finalidad de estos establecimientos.

Art. 40. — Las Escuelas Hogares ya existentes se reorganizarán y reestructurarán para ajustar su funcionamiento a las disposiciones de las Leyes Nros. 12.558 y 14.470 y a las del presente Decreto Reglamentario. Para la instalación de las nuevas escuelas creadas por la Ley Nº 14.470, se pro-

curará en cada una de las zonas indicadas el lugar más apto que reúna las condiciones establecidas en el inciso a), Art. 3º de la misma. Los edificios a construirse serán sencillos, confotables e higiénicos y con una capacidad máxima para 300 pupilos de ambos sexos. Los dormitorios estarán subdivididos en pequeños recintos con un número reducido de camas en cada uno, con el objeto de dar al alumno mayor intimidad y más sensación de hogar.

El tipo de edificación, además de las condiciones pedagógicas que necesariamente debe reunir, será el adecuado a las características climáticas de la zona y dentro de su estilo, sobrio. En su construcción se utilizarán en el mayor porcentaje posible los materiales propios de la región.

Además de las dependencias necesarias a este tipo de establecimientos, el edificio deberá tener salas para: biblioteca, museo, talleres, enfermería; patio cubierto para juegos y gimnasia; pabellones para el alojamiento del personal que deba residir en él necesariamente e instalaciones de huerta y granja.

En la construcción de estos edificios deberá intervenir la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación y el organismo responsable del funcionamiento de las Escuelas Hogares.

Art. 41. — Los locales de las Escuelas Hogares, sus dependencias y demás instalaciones no podrán utilizarse para otros fines, salvo previa autorización del Consejo Nacional de Educación. En ninguna oportunidad se autorizará el alojamiento de personas adultas fuera de los casos que determine la reglamentación. En los períodos de receso escolar se destinarán a colonias de vacaciones para escolares de la misma o de otras zonas del país.

VII. — *Extensión y coordinación de la ayuda escolar.*

Art. 42. — El Consejo Nacional de Educación propenderá por todos los medios a que los padres y vecinos amigos de la educación primaria se constituyan en asociaciones que hagan suyos los fines de la Ley Nº 12.558. Estas asociaciones serán reconocidas y subvencionadas cuando su régimen estatutario y su funcionamiento reúnan los requisitos que se establecen en el inciso d), Art. 5º de dicha Ley.

Para una mayor amplitud de estos fines, con vistas a fomentar la ayuda mútua, se propenderá también a la difusión y a la práctica del cooperativismo.

Art. 43. — El Consejo Nacional de Educación podrá convenir con los gobiernos de provincia, instituciones nacionales y particulares, la extensión de la obra de ayuda escolar.

VIII. — *Recursos, régimen financiero y administrativo.*

Art. 44. — El fondo especial creado por el Art. 16 de la Ley Nº 12.558 para la asistencia y ayuda al escolar, que será administrado por el Consejo Nacional de Educación en virtud de lo dispuesto por Ley Nº 14.470, estará formado:

a) Por las sumas que anualmente se incluyan en el Presupuesto General de la Nación, con ese destino;

b) Por las donaciones de particulares e instituciones;

cionamiento de los servicios previstos en la Ley Nº 12.558;

ch) Por el 50 % del producido neto de la comercialización o venta de elementos que se elaboren, transformen, produzcan o se obtengan en los establecimientos educativos del Consejo Nacional de Educación;

d) Por los ingresos de cualquier naturaleza que provengan de nuevos servicios, gravámenes, contribuciones o recaudaciones especiales que se autoricen en el futuro.

Art. 45. — El fondo especial creado por la Ley Nº 12.558 (Art. 16), será administrado con sujeción al régimen de Cuentas Especiales a cuyo efecto créase la Cuenta Especial "Artículo 16 - Ley Nº 12.558 - Ayuda Escolar y Acción Educativa" que se incorporará al presupuesto de Cuentas Especiales del Consejo Nacional de Educación.

Dicha Cuenta Especial será administrada directamente por el Consejo Nacional de Educación y con la intervención de sus organismos competentes y se acreditarán a la misma los recursos a que se refiere el artículo anterior. Los del inciso ch) del mismo artículo se destinarán a la adquisición de materiales y elementos que se requieran para nuevas producciones: materias primas, máquinas, herramientas, combustibles, semillas, forrajes, etc.; a la construcción, ampliación y refección de locales e instalaciones para esas prácticas y para subvenir otras necesidades.

El Consejo Nacional de Educación remitirá mensualmente a la Contaduría General de la Nación un detalle del movimiento registrado en esta cuenta. El saldo al cierre de cada ejercicio se transferirá al siguiente a los fines mismos de la Ley.

Art. 46. — Sobre la base de la ex-Dirección de Asistencia al Escolar y de la Dirección Técnica de Escuelas Hogares, el Consejo Nacional de Educación organizará los servicios técnico-administrativos, dotándolos de la planta funcional y de las facultades necesarias que hagan al mejor cumplimiento de las disposiciones de las Leyes Nros. 12.558 y 14.470 y del presente Decreto Reglamentario. El o los organismos que se creen coordinarán su acción específica con las restantes dependencias del Consejo Nacional de Educación, sin superponer funciones.

IX. — *Disposiciones generales.*

Art. 47. — La conferencia anual de presidentes de consejos de educación de las provincias y directores sanitarios de las mismas, establecida en el Art. 18 de la Ley Nº 12.558, será promovida por el Consejo Nacional de Educación y se llevará a cabo en la fecha y en el lugar que éste determine. Dicha conferencia funcionará bajo la presidencia del funcionario que designe el Consejo Nacional de Educación.

Art. 48. — La necesidad de hacer cumplir la obligación establecida en el Art. 19 de la Ley Nº 12.558, en el ámbito de las jurisdicciones provinciales, será determinada por el Consejo Nacional de Educación en consulta con los respectivos gobiernos.

2º — Elévese al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de S. E. el señor Ministro de Educación y Justicia el presente expediente a los efectos que correspondan.

ESCUELA DEL AIRE

Inicia su Ciclo Radial

Después de la experiencia obtenida el año anterior, el dieciocho de julio próximo, se iniciarán las audiciones para las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación y organizadas por su Dirección General de Información Educativa y Cultura, y que se transmiten por L R A, Radio Nacional, en el horario de 11,10.

Estos programas están desarrollados sobre la base que determina el programa escolar y con la fiscalización de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

En la fundamentación de la creación de estos cursos radiales, se ha tenido en cuenta, que los mismos tengan un carácter de sugestión y el propósito de evocar algo significativo que origine actividad y sea un impulso a la actividad del niño con fines de creación, pero de ninguna manera con el propósito de substituir al maestro, que debe ser el realizador efectivo del trabajo del aula y servirse de estas audiciones como un elemento para su acción didáctica.

La programación para el mes de julio, se iniciará el día 18 con el acto inaugural, en la que disertarán autoridades escolares y de la Dirección Nacional de Radiodifusión; días 19, 20 y 21 Unidad de Trabajo: "La Patria Nace", para tercer grado; el 22 un cuento de carácter general; del día 25 al 28 Unidad de Trabajo: "Cómo se protege el hombre de la intemperie", para cuarto grado, y el día 29: "Ollantay", para quinto y sexto grados.

Los docentes que deseen retirar libretos pueden hacerlo personalmente, o por carta, a la Dirección General de Información Educativa y Cultura del Consejo Nacional de Educación, sita en la calle Ayacucho Nº 1037, en el horario de 12 a 20.



Extraordinaria afluencia de lectores en el mes de mayo

Con motivo de la celebración del SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO las autoridades escolares dispusieron la realización de monografías sobre aspectos culturales, sociales, económicos y políticos atinentes a la época y al escenario en que se desarrollaron aquellos memorables sucesos.

La confección de estos trabajos trajo aparejada la necesidad de documentarse y, por ende, la de consultar una abundante bibliografía. Las bibliotecas de la Capital y de todo el país recibieron una afluencia inusitada de lectores que, en muchos casos —según lo consignaron las crónicas periodísticas—, colmó la capacidad de sus salones de lectura y determinó prolongadas antesalas previas a la obtención de una plaza donde ubicarse. Puede afirmarse que durante el período álgido de esta simpática invasión estudiantil no dieron abasto ni asientos ni libros.

Nuestra Biblioteca, de suyo tan visitada, albergó durante el *mes de Mayo* a *18.384 lectores*, que consultaron *28.244 volúmenes;* por supuesto que estas cifras superaron las alcanzadas en años anteriores para igual período. Por juzgarla de interés, ofrecemos la siguiente discriminación estadística:

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

LECTORES

Argentinos:		
Varones	8.939	
Mujeres	7.899	16.838
Extranjeros:		
Varones	1.126	
Mujeres	420	1.546
		18.384

OBRAS CONSULTADAS

Ciencias y Artes	17.115
Historia y Geografía	7.276
Políticas y Sociales	1.352
Literatura	1.672
Teología	21
Educación	799
Revistas	9
	28.244



[CON]SEJO NACIONAL DE EDUCACION
[E]l Monitor de la Educación Común
REPUBLICA ARGENTINA

CORREO ARGENTINO	Sucursal 25-B	FRANQUEO A PAGAR
		CUENTA Nº 108

Impreso en los Talleres Gráficos del Ministerio de Educación y Justicia

Tirada: 11.000